Año 1925 Números 48 y 49 Agosto-Octubre

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA SEVILLANA

DE

BUENAS LETRAS





SUMARIO

SOBRINO DE IZQUIERDO.—SEVILLA

Año IX.—Tomo IX.—Agosto-octubre de 1925.—Cuadernos XLVIII y XLIX

BOLETIN

DE LA

Real Academia Sevillana de Buenas Letras

Concurso de 1925 para celebrar la fiesta de la Raza



La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en este año, como en el anterior, para celebrar esta Fiesta de grandísima importancia por su significación y por la finalidad que tiene, convocó un concurso para premiar la mejor obra dedicada a enaltecer a alguno de los muchos colonizadores de América.

Entre los trabajos presentados mereció el galardón del premio el que a continuación publicamos, y al que precede una hermosa introdución del Sr. D. Ramón de Manjarrés, Académico Censor.

Breves consideraciones sugeridas por la lectura del trabajo premiado

La Real Academia Sevillana de Buenas Letras acaba de otorgar el merecido galardón a un trabajo investigativo en que se demuestran documentalmente, único procedimiento hoy admisible en Historia, los relevantes méritos de un hijo de Sevilla que si como Obispo de Guatemala y Arzobispo de Méjico, hizo patentes su virtud y su saber, como Virrey de Méjico manifestó poseer las cualidades del buen gobernante de pueblos: la prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza; es decir, después de todo, aquellas que el Catecismo nos indica a cada uno para el gobierno de sí mismo; a esto, por razones que no puedo detenerme en explicar, ha tenido que reducirse, a pesar nuestro, la acción de la Academia en el día señalado del 12 de Octubre.

Lamentánse los Autores de este trabajo, del olvido en que Sevilla ha dejado al ilustre sevillano por ellos historiado, y yo digo que no es maravilla, porque la misma suerte han corrido todos los sevillanos que gobernaron o navegaron, o midieron la tierra o hicieron proezas en América, fuera del afortunado Bartolomé de las Casas que con Antonio Pérez el secretario, han tenido la desdicha de ser los arsenales de donde se han formado las primeras armas para la Leyenda.

Fenómeno digno de atención es este y que extendido a muchos españoles que fueron a América, me lleva por asociación de ideas a recordar en estos días a los enemigos y estorbado-

res del ideal hispano-americano, puesto que este olvido y desconocimiento han sido una de las dificultades opuestas a la difusión del mismo ideal.

Claro está que el grupo de enemigos inconscientes que en nuestro solar se nos muestra más o menos, es el de los que sin haberse parado a estudiar entienden que el hispano-americanismo es un deporte inofensivo, algo así como un mah-jony o un juego de palabras cruzadas para recreo de cuatro señores.

Y no creais que este grupo se componga de analfabetos, sino que en él forman intelectuales, muchos de ellos humoristas que escriben muy donosas y lindas croniquitas a costa del hispano-americanismo con el mismo conocimiento que pudieran tener para escribirlas a costa de la depreciación de la moneda china o de la ascensión recta de la estrella Sirio.

Los hay más sesudos que, alabando la aproximación hispánica, estiman paternalmente que ya los líricos deben enmudecer y procurar soluciones prácticas.

Es decir, menos fiestas, menos cánticos, menos poesía y más barcos, más unión de intereses.

Los líricos (como se ha dado en decir para este caso particular) los poetas, los literatos han sido siempre como sabeis los batidores de todas las ideas. De los ejemplos que ofrece la Historia, escojeré uno solo. Los poetas del Renacimiento literario catalán que empezó a mediados del siglo pasado, son los autores del catalanismo separatista que si Dios no lo hubiese remediado, hubiera cumplido todo su objeto hace dos años. Iban a cumplirlo porque ya habían hallado solución práctica para cada problema.

Pues bien, si algunos días antes de su soñado triunfo se les hubiera dicho que ya los líricos no eran precisos, os hubieran demostrado que sí lo eran y seguirían celebrando aquellos juegos Florales en que un pobre gobernador castellano invitado al acto, precisamente para mortificarlo, todo mohino y desgraciado, tenía que escuchar con cara de esfinge los loores al Mar latino y las añoranzas de los tiempos anteriores al compromiso de Caspe.

Sería difícil averiguar porqué los voceros de la fama solamente, exclusivamente, han de rehusar a esta pobre fiesta de la

Raza la simpatía, el favor que muy justamente por lo demás conceden a la velada literaria de la más pequeña aldea en honor de cualquiera otra cosa.

No hay que ensañarse tanto con estos pobres líricos y es de advertir a sus detractores que si piensan que el lirismo es cosa exclusivamente española y por ende abominable, están en un error; pues los americanos son, cuando se ponen a ello, más líricos, más románticos que nosotros, dando a la palabra romántico su acepción amplia de que entre nosotros es moda avergonzarnos, porque así somos más hombres, como pudieran decir los chicos del Instituto para explicar sus graciosas lozanías.

¿Quién no va a estar conforme con que ya ha llegado el tiempo de las resoluciones prácticas? ¿Quién no va a estar conforme con que estamos perdiendo el tiempo? Pero entendámonos: ¿dónde termina lo sentimental y principia lo práctico? Práctico, urgente, necesario es que el comercio entre España y América adquiera el máximo incremento.

Pero el cambio de nuestros libros, el conocimiento y trato de nuestras artes y todo eso que es espiritual, lírico y que han puesto en camino los escritores y que nos importa más en América que en Europa, eso, en cuanto mercancía, no han sabido hacerlo todavía nuestros prácticos.

Prosiguiendo la enumeración de enemigos y estorbadores hemos de incluir a los españoles que viajan por los paises americanos, no para demostrar y publicar la ciencia española, como lo hacen beneméritos sabios; sino para hablar mal, mostrándose como afortunados y escasos representantes de una corta falange exquisita que no quiere confundirse con nuestra ignorante y atrasada masa y también, hoy, hemos de incluir a algunos americanos que parecen venir nada más que a cantarnos superioridades ajenas.

Y no quiero hablar de los latinos porque bastante me he referido ya a ellos en diversas ocasiones. Pedantería notable es decir campo de gramíneas a un campo en que no se sembró mas que trigo.

¡Oh dichoso el hombre que vuelca sus ideas en su libro, en ese libre recinto donde ni debe ni paga, ni tiene que ver con nadie ni usar de los melindres y miramientos que imponen el

artículo y el discurso en lugares y tiempos! Yo en un libro os dijera si hemos de buscar siempre el *cui prodest*, a quien le aprovecha eso de la América Latina y os lo dijera con palabras de americanos.

En un punto, repito, estamos conformes con nuestros graves censores: en que estamos perdiendo el tiempo: en que vendrá un día en que esa América a cuyas rejas rondan y dicen ternezas los poderosos de Europa, se cansará de esperarnos.

Estamos en la hora crítica: en la hora solemne que la Providencia otorga muy raras veces a las naciones para escojer entre su esplendor y su eclipse.

—¿Callaremos ahora para llorar después?—clama el gran poeta Rubén Darío y agrega,

He lanzado mi grito, cisnes entre vosotros
Que habeis sido los fieles en la desilusión
Mientras siento una fuga de americanos potros.

Y ante ese nublado lo que siento son impulsos de salir diciendo a voces:—Oh, mi señor don Quijote redivivo que vais en pos de la nueva Dulcinea hispánica; yo os veo otra vez en campal batalla, pero no vienen ahora los que beben las dulces aguas del famoso Xanto ni los montuosos que pisan los masílicos campos ni otras infinitas naciones cuyos rostros conocíais aun que de los nombres no os recordara. Viene gente más diestra, astuta y aguerrida. Y esta vez no os diremos, señor, encomiendo al diablo hombre ni gigante ni caballero de cuantos vuestra merced dice que parece por todo esto, sino que os diremos—¿qué relente es ese? mire vuestra merced que ahora sí, hay gigantes y caballeros y gatos y armas y escudos partidos y enteros y veros azules y endiablados. La erró antaño vuestra merced tomando a los carneros por hombres: mire no la yerre hoy tomando a los hombres por carneros.

Ramón de Manjarrés

Fray Payo Enriquez de Rivera
Virrey de Méjico

DATOS PARA SU BIOGRAFÍA POR

D. FRANCISCO NAVAS DEL VALLE

Y

D. JOSÉ ALVAREZ DE LUNA, Pbro.

DEL CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS,
BIBLIOTECARIOS Y ARQUEÓLOGOS

OBRA PREMIADA EN EL CERTAMEN LITERARIO QUE CON MOTIVO DE LA FIESTA DE LA RAZA CELEBRÓ LA REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS. OCTUBRE DE 1925.

PRÓLOGO

Es una verdad inconcusa, que gran parte de la Historia del Mundo se halla aún escondida en los legajos de los Archivos.

Cuando los hombres comenzaron a sentir la necesidad de que se consignaran en libros los hechos históricos, habían ya transcurrido muchos siglos y, aunque escribieran los sucesos de que eran testigos, había que llenar a toda costa enorme laguna de miles de años, para cuyo conocimiento apenas contaban con otros datos que con los que podía proporcionar la Sagrada Biblia; por lo cual a ella recurren los cronistas e historiadores, y ella llena las primeras páginas de todos sus libros.

Pero la Biblia, historia de un solo pueblo, el pueblo judío

no refiere, como es lógico, ninguno de los sucesos que acaecieron en los demás, salvo los que se relacionaban con los suyos; y entonces hubo que recurrir a la imaginación e inventar sucesos que, unidos a las tradiciones, llenaran este vacío.

Por otra parte, durante mucho tiempo, se ha confundido la misión del historiador con la del apologista. Los historiadores de cada Nación, de cada ciudad, y de cada pueblo, han creído que su tarea no podía quedar reducida a consignar los hechos cuya certeza les constase de algún modo indubitable. Más alta les parecía su misión: exaltar y levantar su nación o su ciudad sobre las demás; y si la ciudad vecina constaba que era fundación de los Romanos, la suya había de serlo de los Fenicios, para que tuviera sobre la vecina el mérito de la mayor antigüedad; y no contentos con esto, se acude a la mitología, y héroes y dioses mitológicos, resultan ser fundadores de las regiones o ciudades más distantes de los lugares donde la fábula coloca sus fantásticas aventuras. Ejemplo de ello tenemos en nuestra ciudad, fundación, al decir de los historiadores antiguos, del propio Hércules.

Lo mismo que en lo civil ocurre en lo eclesiástico; si la ciudad vecina fué evangelizada por un varón apostólico, la del historiador tiene que haberlo sido por uno de los Apóstoles; y lo extraño es que no se haya pretendido por algún pueblo que el mismo Jesucristo haya sido el que ha predicado allí el Santo Evangelio.

Para llegar a acreditar la verdad de sus gratuitas afirmaciones se ha llegado a fingir crónicas e historias antiguas, y célebres son en nuestra Patria los falsos Cronicones, y los insignes falsarios Román de la Higuera, Isidoro García y Andrés Rodríguez.

Cierto que a la escueta y seca crónica medioeval, sigue la literaria escuela histórica del Renacimiento, cuyo más genuino representante en España es el P. Juan de Mariana, que siguiendo las huellas de los historiadores clásicos griegos y romanos, escribe uno de los más hermosos monumentos de la literatura española, al decidirse a traducir al castellano la historia que en clásico latín escribiera; pero no lo es menos, que siendo sus fuentes las Crónicas está plagada de los mismos errores.

Sin embargo, ya en el siglo XVI comienzan a darse cuenta los historiadores de la necesidad de consultar los documentos y monumentos antiguos, que constituyen las fuentes más seguras para el conocimiento de los hechos pasados, y Ambrosio de Morales inicia el camino que después se había de seguir para que la historia cumpla con su misión de ser relato de verdades.

Cuando, transcurridos muchos años, se hayan exhumado del polvo de los Archivos todos los documentos que encierran, podrá intentarse escribir la verdadera Historia. Entre tanto nuestra misión es ir descubriendo y publicando esos documentos, fuentes fundamentales de la Historia.

Con modestísimo grano de arena, vamos a contribuir al acopio de materiales para la Historia de América y la de nuestra querida Sevilla. Nuestro trabajo no va a ser otro que recoger todos los documentos que hemos podido encontrar referentes al personaje de que vamos a ocuparnos, e irlos uniendo íntegros, o extractados, unos con otros, de modo que constituyan las fuentes para la historia del ilustre sevillano, objeto de nuestro estudio.

Con finísima y sutil goma arábiga hubiéramos querido hacer la unión de los documentos entre sí, pero, como con gran modestia escribía el príncipe de los Ingenios, no hemos podido contravenir a la orden de naturaleza; «que en ella cada cosa engendra su semejante», y muchas o las más de las veces resultan pegados con tosco engrudo.

Pero con más o menos habilidad, con más o menos brillantez, creemos haber llenado los deseos de la ilustre Academia Sevillana de Buenas Letras, dando a conocer, con copia abundante de documentos inéditos, a un ilustre sevillano, virrey de una de las principales provincias de América.

CAPÍTULO I

Fray Payo Enriquez Afán de Rivera

Sus padres.—Fecha de su nacimiento.—¿Su partida, de Bautismo?—Su ingreso en la Orden de San Agustin.—Cargos que desempeñó en ella.

Entre los virreyes encargados del gobierno de los dominios españoles de América, ocupa importante lugar un sevillano ilustre por su cuna, por sus talentos y dotes de gobierno y sobre todo, por sus virtudes. La nobleza de su sangre la heredó de sus padres, no obstante llevar la mancha de la ilegitimidad, de su talento nos dejó muestras en sus libros, y sus dotes de gobierno y heróicas virtudes brillan en los importantes cargos que desempeñó durante su vida y en su santa y gloriosa muerte.

Tal fué D. Fray Payo Enriquez Afán de Rivera, hijo del Duque de Alcalá, Marqués de Tarifa, Adelantado Mayor de Andalucía, Virrey de Cataluña, Sicilia y Nápoles, Gobernador de Milán, y embajador extraordinario en Roma, D. Fernando Enriquez Afán de Rivera, y de Doña Leonor Manrique de Lara.

Nació en Sevilla, en 1612, según afirma el P. Gregorio de Santiago Vela, en su «*Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustin*» (1922) (1) Los demás escritores que de fray Payo se ocupan, y hemos podido consultar, nada dicen acerca de este extremo.

El Analista D. Diego Ortiz de Zúñiga, en el año 1637 de sus Anales, al ocuparse del fallecimiento del Duque de Alcalá y de los hijos que dejó, cita entre los hijos naturales a D. Fernan-

(1) Tomo VI. pág. 516.

do, y añade: «hermano es suyo de diversa madre Don Fray Payo de Rivera, de la Orden de San Agustín, al presente Arzobispo de México, y Virrey de Nueva España; y han tenido ambos hermanas Religiosas de gran estimación y virtud.» Tenemos noticia de una de ellas, la Venerable Madre Ana de la Cruz, Religiosa del Convento de Sta. Clara de Montilla.

El capitán D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, contemporáneo de fray Payo, en su «*Historia de Guatemala*», al tratar de sus Obispos, dice: «El Ilmo. Sr. D. Fray Payo Enríquez de Rivera, hijo de D. Fernando, Duque de Alcalá y Virrey de Nápoles, y de Doña Leonor Manrique de Lara, nació en Sevilla, y de muy pocos años ingresó en la Religión Agustina &. (1)

D. Antonio de Alcedo, en su «*Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales*», lo enumera entre los Arzobispos de Méjico, y dice que era del Orden de San Agustín, natural de Sevilla, hijo de los Duques de Alcalá, Prior de varios conventos &. (2)

Alonso López de Haro, en su «*Nobiliario Genealógico*», tratando de los descendientes del Duque de Alcalá, dice tan solo: «Payo de Ribera fué religioso.» (3)

De las noticias, pués, que nos dan los autores que hemos podido consultar, consta su patria, sus padres y su condición de hijo ilegítimo, la cual le fué dispensada por Bula de Alejandro VII de 18 de Junio de 1657, al elevarlo a la dignidad episcopal. (4)

Solo el P. Vela señala como fecha de su nacimiento el año 1612.

Arana de Varflora (Fr. Fernando de Valderrama) en sus «*Hijos ilustres de Sevilla*», al decir que «murió el día 10 de Abril de 1683, de edad de 74 años», señala como fecha de su nacimiento, el año 1609. Pero fray Payo no murió en el año de 1683, sino en el año siguiente. Mayor dificultad ofrece para ad-

(1) Tomo II. pág. 203.
(2) Tomo III. pág. 179.
(3) Tomo II. pág. 67.
(4) Archivo de Indias. 65-1-6.

mitir la fecha de 1612 como la de su nacimiento, el que en la Bula en que se le nombra Obispo de Guatemala, expedida por el Papa Alejandro VII, en 9 de Julio de 1657, se dice: «Hemos puesto los ojos de nuetra mente en vos, que sois religioso de la órden de los eremitas de San Agustín, y Profesor de Sagrada Teología, que sois nacido de padres nobles y católicos, en el año 40 de vuestra edad y de 20 de presbiterado &.» (1)

Si este «año 40 de vuesta edad» se toma al pié de la letra, el año de su nacimiento sería el de 1617; pero más bien parece indicar que había ya cumplido la edad que el Derecho requiere para el episcopado, pués de otro modo resultaría, tomando también literalmente lo que sigue, que se ordenó de presbítero a los 20 años.

Todo lo aclararía su partida de bautismo; pero el hallazgo de ella ofrece dificultades por tratarse de un hijo ilegítimo. Sin embargo, como Matute en sus Adiciones a Arana de Varflora, dice que por sus informaciones para la profesión consta que su madre se llamó Doña Leonor Manrique y que eran vecinos de la parroquia de S. Isidoro, a ella nos encaminamos y pudimos comprobar que era vecina de dicha collación una Doña Leonor Manrique muger de Diego Daniel; y encontramos tambien la siguiente Partida que bién pudiera ser la de fr. Payo, pues este nombre no es ni era frecuente, dice así:

Payo—En viernes doze días del mes de abril de mill y seiscientos y treze años yo el doctor Juan de Salinas beneficiado y cura propio de la iglesia del señor san isidro de esta ciudad de Sevilla baptize a Payo hijo de la iglesia fue su padrino J.º rodriguez vzº de la collación del Sor S. Pedro y por verdad lo firme de mi nombre ffº ut supra. El doctor Juan de Salinas. (2)

Arana de Varflora dice que tomó el hábito y profesó en el convento de S. Agustín de Sevilla; pero ya Matute lo desmiente, y dice que profesó en el Convento de S. Felipe el Real de Madrid, en 9 de Noviembre de 1628, en manos del P. Mtro. Prior fr. Martín Cornejo, y lo mismo afirma fr. Josef Muñana en un

(1) Archivo de Indias, 65-1-6.
(2) Libro 4.º de Bautismos, fol. 32 vuelto.

manuscrito titulado: «*Colección de sevillanos memorables*»; estaban en lo cierto ambos.

En efecto, en el pleito seguido por el Cabildo Catedral de Méjico contra los Religiosos del Convento de Nuestra Señora del Risco, donde murió fray Payo, sobre Espolios del que fué su Arzobispo, hay una escrítura de donación de bienes, y en su cláusula 12 se lée: «Primeramente aplica y dona al Conuento Real de San Phelipe de Madrid Donde su Excelencia tomo el santo abito de Nuestro Padre San Agustín y de quien con todo aprecio se confiesa hijo, seis mil ducados de vellon &» (1)

Sospechamos, en cambio, que acaso estudiara Humanidades en el Colegio de Agustinos de San Acasio de Sevilla; y nos induce a ello la cláusula 16 del antes citado documento; dice así: «16. yten declara su Excelencia que los libros que están en el Segundo quarto nueuo de su Excelencia son suyos y que hace Donación de ellos a este Santo Conbento para su libreria y usso, con condición que dicho Santo Conbento saque y traiga Excomunion pontificia para que ninguno de dichos libros por persona ninguna, puedan Sacarse de dicha librería y puedan conseruarsse assi, para mayor vtil de este Conbento en sus estudios—y es su boluntad que dicha excomunion este conseguida y traida dentro de seis meses de llegado el casso de la donacion de dichos libros, y no traida dentro de dicho termino es su boluntad que esta donacion de dichos libros no sea balida y passen al Colegio de Sanacaçio de Sebilla del horden de nuestro Padre San Agustin a quien los dona &» (2).

Teniendo presente la cláusula 12 antes citada, y el motivo de la donación que hace en ella ¿no hay indicio para sospechar que otro motivo semejante, acaso el haber estudiado en él, le hiciera recordar el Colegio de S. Acasio de Sevilla, su patria, en vez de acordarse de alguno de aquellos en donde fué Maestro?

Sea de ello lo que quiera, lo cierto es que una vez profeso, se distinguió por su vida ejemplar. «Estudió, dice Arana de Varflora, las naturales y sagradas facultades, pero mucho más

---

(1) Archivo de Indias. Escribanía de Cámara. leg. 1045.
(2) Archivo de Indias. Escribanía de Cámara. leg. 1045.

en reprimir sus pasiones, y en exercitarse en todas las virtudes propias del estado religioso».

Hizo sus estudios en Salamanca; pero debió terminarlos en el Colegio de San Gabriel de Valladolid, donde consta se hallaba en 1636; de donde parece fué trasladado a Burgos con el cargo de leer Artes, regresando después a Valladolid donde leyó Teología. En 1645 se hallaba leyendo la misma facultad en el Colegio de San Agustín de Alcalá de Henares, en el cual fué también Regente de estudios.

Fué Prior de Valladolid en 1650, y Definidor en 1654. Desempeñó el cargo de Rector del Colegio de Doña María de Aragón en Madrid, y el de Calificador del Santo Oficio. En el año 1653, publicó un libro titulado: «*Aclamación por el principio Santo, y Concepción Inmaculada de María*»; y preparaba la «*Explicatio apologetica*» que publicó después..

CAPITULO II

Fray Payo Obispo de Guatemala

Celo y prudencia que muestra en el gobierno de la Diócesis.—Trabajos para la conversión de los indios.—Establecimiento de la imprenta en Guatemala.

La Cámara de Indias en consulta de 23 de Junio de 1656, hizo nominación de sugeto para el obispado de Guatemala, vacante desde hacía seis años por fallecimiento de D. Juan Garcilaso de la Vega; proponiendo en primer lugar al Dr. D. Mateo Moratinos, Magistral de Siguenza; en segundo a fr. Alonso Pérez, Monje de S. Bernardo y en tercero a fr. Payo de Rivera, «del horden de san Agustin en que ha tenido diferentes oficios y actualmente es Rector del Colegio de D.ª Maria de Aragon, y la Camara tiene aprouacion de su prvdencia y letras y virtud y aunque es illegitimo, la memoria y seruicios de su padre entiende la Camara que le haran digno de esta dispensación». (1)

Pasado el dictamen al Rey, este se dignó presentar a fray Payo, cuya propuesta fué aceptada por el Papa, que expidió Bula al efecto en 9 de Julio de 1657. El año siguiente se embarcó para Panamá donde le consagró el Ilmo. Sr. D. Fray Francisco Briceño.

A propuesta de la Cámara se le concedió, según era costumbre, la tercera parte de la renta de la vacante del obispado para ayuda de los gastos de viaje y expedición de bulas.

Partió de España en el galeón Nuestra Señora de la O, de la armada del capitán Marqués de Villarrubia, llevando consigo

---

(1) Archivo de Indias, 63-6-2.

al M.° Fr. Martín Ximenez, de la orden de San Agustín, a los capellanes D. Francisco Ximenez y D. Bartolomé Silbeiro, y por criados a D. Alonso Moscoso y D. Pedro García de Solórzano. (1) Después de más de 10 meses de viaje, desembarcó en el puerto de Realejo y desde allí se encaminó a la capital de su diócesis donde entró el 23 de febrero de 1659.

En el camino y hallándose cerca de San Salvador, tuvo noticia de la erupción de un volcán en las inmediaciones de esta ciudad, cuya lava y cenizas habían arrasado todas las cosechas, y que grandes temblores de tierra habían arruinado la parroquia y las iglesias de Santo Domingo, San Francisco y la Merced, así como otras de los pueblos inmediatos. Quince días permaneció en la ciudad consolando a sus habitantes, socorriéndolos con sus escasos haberes y procurando por todos los medios reunir limosnas, para la reedificación de los templos destruídos. (2)

Una vez en el gobierno de su iglesia, puso todo su empeño en laborar por el bién de la religión y del clero, evitando con rara habilidad todo encuentro con la autoridad del Gobernador y Audiencia, cosa harto difícil en aquella época en que con tanta frecuencia se originaban serios disgustos, entre la autoridad eclesiástica y la civil, al sostener la una los fueros de la Iglesia y la otra los del real patronato y regalías de la corona.

Los privilegios de preeminencia sobre el lugar que en las fiestas religiosas y actos públicos debía ocupar el clero secular y el regular habían originado algunas rencillas entre los clérigos y religiosos, desacuerdos que otros prelados no conseguían evitar y dieron por resultado el ir en las procesiones unos y otros en confuso tropel con gran escándalo de todos. En breve tiempo y merced a sus acertadas gestiones logró de los prelados de las distintas Religiones que aceptasen el lugar que de antemano les designó. (3)

Era, por fortuna, el clero de Guatemala en esta epoca

(1) Archivo de Indias 44-4-214/8.
(2) Archivo de Indias 65-1-6.
(3) Archivo de Indias. 65-1-6.

bastante ordenado, compuesto y ajustado en sus trajes y acciones y fiel cumplidor de su ministerio, pero no dejó de hallar algunos abusos que corregir, lo que hizo sin violencia, dejando todo en su punto, lo mismo lo tocante a exámenes, nominaciones, colaciones y renovaciones, que cuanto precisaba para la observancia del buen régimen eclesiástico y conservación del real patronato.

Señaló los aranceles para los curas, así doctrineros regulares como para los beneficiados seculares, moderados y ajustados al Santo Concilio de Trento, con severas órdenes para que no excediesen de ellos; prohibiendo a los clérigos el ocuparse en minas y obrajes.

Con ocasión de la renuncia hecha por cierto religioso del curato que servía se ofrecieron dudas sobre si las dejaciones de tales oficios se habían de hacer en manos de aquellas personas que administraban el real patronato o en manos del ordinario. Fr. Payo, a fin de evitar encuentros y competencias, escribió un metódico alegato basado en tan sólidos argumentos que la Audiencia, a cuyo acuerdo se sometió, hubo de fallar a favor de la autoridad eclesiástica, y ordenar que en adelante se hiciera en manos de ella la renuncia de los beneficios eclesiásticos, como ordenaban los sagrados cánones. (1)

Puso especial empeño en remediar los escándalos y pecados públicos y muy particularmente los que se originaban de acudir el concurso de la ciudad al Calvario los viernes de cuaresma, convirtiendo en lugar de solaz lo que debía ser lugar de devoción; y el abuso de oratorios en las casas particulares, de que resultaban tales indecencias como la de tomar el chocolate durante la celebración de la Misa. (2)

Cuando por el año de 1663 se propuso por el M.º Fray Alonso Calderón, de la órden de San Francisco, la reducción y conquista de los indios Lacandones, el Consejo de Indias acordó se pidiese informe al Obispo de Guatemala. Este, en su interesante memoria, reconoce la utilidad de esta reducción porque

(1) Archivo de Indias. 65-1-6.
(2) Archivo de Indias. 65-1-6.

con ella vendrían a conocimiento de la fé numerosas almas y serviría para la buena conservación de las provincias reducidas de Yucatán, Verapaz, Chiapa, Tabasco y algunos pueblos del corregimiento de Totonicapa, «porque haciendo centro los indios »infieles a las provincias dichas, confinando estas con aquellas »en círculo y teniendo con ellos conocida y continua comunica»ción, amistad y comercio, difícil es no renovar memoria de sus »infidelidades o no ser mal aconsejados de los infieles o incli»nados en sus malos ejemplos» considerábala sin embargo, llena de dificultades por el excesívo número de indios, su fiereza y lo fragoso e inaccesible de las montañas que le servían de habitación. (1)

Por el mes de Julio de 1663 sorprendieron los ingleses la ciudad de Granada de Nicaragua, retirándose después de saquearla para volver más tarde sobre Cartago y apoderarse de la isla de Santa Catalina. Con este motivo el gobernador don Carlos Martín de Moncos convocó junta de guerra para organizar la defensa y consultar si a este fin se podría tomar lo necesario de la real hacienda. En esta junta el Prelado después de manifestar cuan claro estaba el deseo de los ingleses de poseer un puerto en el mar del Sur, pronunció estas patrióticas palabras «Su magestad se dará por bien servido de que V. S. toque en su »real hacienda, quando es para evitar que el ingles le toque en »sus reinos». (2)

Pero en el punto en que más mostró su gran celo apostólico fué en el amparo y protección que dispensó a los indios procurando que no fuesen gravados con servicios personales, ni se les ocupase con estipendios y limosnas involuntarias ni otra molestia o vejación.

A fines del siglo XVII se hallaba dividido el territorio de Guatemala en quince provincias. «Y estas son la de Gracias a »Dios, que por otro nombre se conoce por la provincia de Hi»gueras, con su inmediata que es la de Honduras, que llamamos »provincia de Gomaya, que según nuestra situación se mira en

(1) Archivo de Indias 63-6-21.
(2) Archivo de Indias 63-6-21.

»el Septentrión y el Oriente. La de Teguagalpa, no menos rica »por sus labores preciosas y lavaderos excelentes de oro, y la »de la Segovia, a la parte oriental. Las de San Salvador, San Mi»guel y el Dorado, por lo precioso y único del añil que en ella »se produce y fabrica, que con las provincias de Choluteca son »estimables y provechosas por las copiosas crianzas de ganado »mayor y de mulas de excelente raza, en grande, crecido núme»ro. La provincia de Nicaragua, que con el motivo que tiene en »su grande y noble río para estar. fomentado, pudiera ser mas »bienaventurada y felíz; y la de Costa Rica, que habiéndolo sido »a los principios, está hoy en los últimos vales de su ruina; que »con las de Sonsonate, Suchitepeques y Soconuzco se arriman »mucho a las marinas de la costa del Sur, y las de Chiapa y Ve»rapaz a la parte Occidental del norte... cuya circunferencia ro»dea la inmensidad de mil y setecientas leguas de tierra útil se»gún el acertado sentir de experimentados cosmógrafos.» (1)

Excepción hecha de los indios que poblaban el Lacandon, Chole Hicaque, eran los naturales de Guatemala de condición dócil, industriosos y muy apegados a sus hábitos y tradiciones hasta el punto que en sus bailes, que les fueron prohibidos, cantaban las historias y hechos de sus mayores y las glorias de sus antiguas y falsas deidades, a las cuales seguían muchos rindiendo idolátrico culto.

Una de las salas de la famosa cueva de Mixco era lugar de adoración al dios del agua, a quien llamaban Cateyá, al cual sacrificaban y ofrecían niños, vertiendo la sangre en la fuente que le simbolizaba. La desdichada víctima ricamente compuesta y ataviada era conducida al sacrificio por sus propios padres entre festivos y regocijados, deudos acompañados de músicas, cantos y versos compuestos a semejanza de plegarias.

Supersticiosos hasta la exageración, sentían horror por las culebras, buhos y lechuzas.

En el pueblo de Santo Domingo de Mixco quisieron matar a su cura, Fr. Lorenzo de Guevara, porque les prohibió que

(1) Fuentes de Guzmán=*Historia de Guatemala.*

con motivo de cierto eclipse *ayudasen a la luna que moría*, con grandes llantos y gritos, acompañados de mayor ruido de atabales y golpes que repetían en cueros, tablas e hierros.

Conociendo el prelado que por la fuerza de las armas era imposible sugetar los indios rebeldes, y que solo la catequesis, convirtiéndolos sinceramente al cristianismo, podía hacer de ellos súbditos fieles, decidió dedicar a ella todo su celo, pero, por no haber en su obispado cátedra de lengua indigena, ni maestros que la enseñasen, la empresa era harto difícil. En carta de 16 de noviembre de 1663 dirigida a S. M. hace presente que con frecuencia se veía obligado a admitir a los concursos para curatos a los que no sabían la lengua de los naturales «y no sabiendo los indios la castellana ni el cura la del indio se toca la imposibilidad de cumplir debidamente con su sagrado ministerio» (1) por lo cual proponía se fundase en Guatemala un Colegio en donde se leyese cátedra de lengua indígena.

Merced a esta iniciativa pudo más adelante ser un hecho la fundación de la Universidad de San Carlos erigida en 1679, en la cual se instituyeron cátedras de teología, cánones, leyes, filosofía, medicina, instituta, vísperas, teología moral, dos de Escoto y lengua indígena.

Existía además en la misma ciudad un seminario destinado a la educación de niños nobles y desvalidos y un colegio para doncellas huérfanas; pese esto a los detractores de nuestra patria y a los que tanto atacan nuestra colonización; y precisamente esto ocurría en aquel tiempo en que «la inquisición encadenaba al pensamiento y se oponía a toda obra de civilización y cultura».

En el poco tiempo que rigió esta diócesis hizo dos visitas generales llegando hasta la provincia de Verapaz, donde había más de 32 años que no recibían este consuelo; y obtuvo del clero donativos graciosos para las urgencias de la corona.

También fué iniciativa suya la introducción y establecimiento de la Imprenta en Guatemala. Medina, en la introduc-

(1) Archivo de Indias 65-1-6.

ción a su obra «*La Imprenta en Guatemala*», nos refiere el suceso con todos los pormenores, sentando como base de la fundación el deseo del Obispo de publicar su «*Explicatio apologetica*», vigilando él mismo la impresión. «No quería exponerse al peligro de un posible extravío del original, si éste era enviado a otros lugares lejanos donde funcionaban talleres tipográficos; y para conseguir su objeto de imprimir en Guatemala y dotar al propio tiempo a esta ciudad de un adelanto de que carecía, influyó cuanto le fué posible con las autoridades civiles y las Ordenes religiosas, de las cualesobtuvo el apoyo que buscaba y necesitabapara llevar a cabo la empresa. Para gestionar en Méjico la adquisición del material necesario y contratar al que se ofreciera a regentar el establecimiento, se comisionó al P. Franciscano Francisco de Borja, el cual consiguió lo que deseaba, volviendo a Guatemala acompañado del impresor José de Pineda Ibarra con todo lo necesario para montar la Imprenta. Esta comenzó ya a funcionar en 1660, cuando no llevaba todavía un año el P. Ribera desde que había tomado posesión de la diócesis, siendo lo primero que se imprimió el papel intitulado:

«*Voto de gracias de los vecinos de la capital al Ilustrísimo M. D. Fray Payo de Ribera, que tan generosamente quiso dotar a Guatemala de los beneficios de la Imprenta.*»

A este siguió la impresión de un folleto, un sermón del P. Francisco de Quiñones y Escobedo; pero habiéndose comenzado ya desde el primer día la de la *Explicatio apologética* se reputa como la obra primera que salió de aquella prensa, porque por su volúmen es la que merece el nombre de tal.

Serrano y Sanz, autor de la introducción del tomo titulado: «*Relaciones históricas y geográficas de América Central*» (Madrid, 1908), cita la «*Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala*», por D. Ramón A. Salazar, donde se afirma que «en 1663 se imprimió el primer libro que vió la luz pública en Centro-América, según la opinión más autorizada, que es el que nos ocupa del Sr. Obispo Payo de Ribera. Y está bien dicho, porque no hay noticia de otro que merezca el nombre de libro impreso con anterioridad en Guatemala. Pero Serrano y Sanz pretende contradecir dicha afirmación, aduciendo el dato

referido del sermón del Padre Quiñones y Escovedo, titulando libro a ese impreso, total un folleto de 19 hojas. (1)

Llevado de su caridad remedió en cuanto pudo todas las calamidades de terremotos, enfermedades y plagas de langosta que afligieron la tierra hasta que por haber vacado la sede de Mechoacan fué promovido a ella, saliendo de Guatemala el 4 de febrero de 1668 con general sentimiento.

Tales muestras dió desde su principio en el gobierno de su sede que ya en 2 de octubre de 1659 el cabildo secular de la ciudad de Guatemala escribió al rey dando gracias por haberle dado tan perfecta cabeza en lo espiritual «como lo tenía experi»mentado de su prudencia, por lo que nunca se había hallado »más dichoso el reino por el bien general que gozaba con tan »recto ministro en el servicio de ambas magestades.» (2)

Elegido obispo de Mechoacan se recibe en la corte noticia de la muerte de Fr. Marcos Ramírez, arzobispo de Méjico, y el Consejo de Indias teniendo en cuenta las letras, virtud y dotes de gobierno de Fr. Payo, le designó para ocupar esta silla.

(1) P. Vela. Obra citada. pág. Tomo. VI. pág. 522.
(2) Archivo de Indias 63-6-20.

CAPITULO III

Fray Payo arzobispo de Méjico

Cuestiones con el Virrey.—Mapa del Arzobispado.—Sus trabajos para la reforma del clero

El 27 de junio de 1668 hizo su entrada en la ciudad de Méjico el nuevo arzobispo, comenzando a regir la sede más difícil e importante de América en el período colonial y donde le aguardaban no pocos disgustos y sinsabores.

A la sazón ejercía el cargo de virrey de la Nueva España don Antonio Sebastián de Toledo, marqués de Mancera, hombre recto, pero de carácter altanero y muy dado a imponer su voluntad y criterio en todo momento y con el cual no bastaba el talento y mesura del nuevo prelado para evitar encuentros y competencias.

Corría el año 1669 cuando el virrey, sin guardar la forma que era costumbre y prescribían repetidas reales órdenes, hizo la presentación de 12 religiosos de San Agustín para otros tantos curatos. Apesar de ser de su propia órden, se negó Fr. Payo a darles la canónica institución entre tanto la nominación no fuera hecha con arreglo a lo preceptuado y se le diera antes noticia de las causas de la remoción de los curas que los servían anteriormente. Entonces el Marqués de Mancera insistió amenazando a Fray Payo con el destierro si no accedía a sus pretensiones. «Todo lo cual representé respondiendo en una misma con»formidad a primera y segunda real provisión y haviendose des»pachado tercera y venido a notificarle Manuel de Sariñana, ofi»cial mayor de la secretaría de gobierno día veinte y tres de di»ciembre del año pasado de sesenta y nueve para la ejecución de

»extrañeza mia de estos reinos y reconocido yo al manifiesto »peligro que se tenía de este suceso, le hice notificar auto con »censura y excomunion para que no me lo notificara como no »me lo notificó». (1)

En carta posterior justifica esta extraordinaria medida ante el temor de una alteración en la ciudad que desde que le fué notificada la segunda real provisión estaba dispuesto a impedir que fuera extrañado. Por esta misma razón resolvió dar la canónica colación a aquellos religiosos, pero con la protesta de hacerlo indebidamente y para evitar mayores males.

Poco después de estos hechos, por Enero del 70, se hizo información a instancia de D. Miguel de Burgos, promotor fiscal del Arzobispado, para probar que el clero de esta ciudad había procedido siempre con la mayor atención, respeto y reverencia que debía en la ejecución de las reales provisiones y órdenes de su magestad. En su petición dice el promotor fiscal cómo había llegado a su noticia que por el oidor don Juan Francisco de Montemayor, en virtud de comisión del virrey, pretendía hacer cierta información con la cual se quería dar a entender que muchos de los clérigos de la capital con armas ofensivas y defensivas se habían juntado en las casas arzobispales del Revmo. D. Fr. Payo de Ribera, de día y de noche, a los 22, 23 y 24 del mes de Diciembre último a fin de embarazar la ejecución de una real provisión que debía notificarse a dicho Illmo. Sr. para que saliese extrañado de los reinos de Nueva España.

Según ésta información lejos de intentarse la supuesta resistencia, el arzobispo, ante el desasosiego general y temor de una demostración popular, hizo saber al virrey los inconvenientes que se podían seguir de su extracción violenta y «convenia »más al real servicio se le diere orden por recaudo u otra insi»nuación a qué punto quería que fuese que luego saldría con la »obediencia y sosiego conveniente». (2)

(1) Carta de Fr. Payo de Ribera a S. M. Méjico 26 Mayo de 1670. Archivo de Indias 6?-4-3.

(2) Testimonio de los autos e información fecha a pedimiento del promotor fiscal de la ciudad de Méjico sobre averiguar que el clero de esta ciu-

Una carta del virrey de 9 de marzo del mismo año confirma lo expuesto por el ilustre prelado y añade que ante el temor de escándalos y alborotos había dado comisión al oidor D. Francisco Calderón, *el más grato al arzobispo,* para arreglar el asunto por medios prudenciales «por el conocimiento que me asiste »del genio melancólico del arzobispo inclinado a extravagancias »y amigo de singularidades.»

Resuelto este conflicto, gracias a la prudencia de Fr. Payo, pronto habían de surgir otros nuevos, aunque de menor importancia y dimanados todos del caracter del virrey; unas veces por las referidas nominaciones y concursos; otras por el hecho de no soltarse la caula al pasar ante el balcón desde donde la marquesa presenciaba la procesión del Corpus; o por estar descubierto en el acto de la publicación de la bula de la Santa Cruzada, y otras nimiedades análogas; llegando al punto de imponer una multa de 500 pesos al Deán por no doblar las campanas con ocasión de la muerte y entierro del oidor don Manuel de Escalante. (1)

En el orden eclesiástico el primer cuidado de Fr. Payo al llegar a Méjico fué mandar hacer un padrón de los curatos o beneficios así de españoles como de naturales que administraban, haciendo constar las calidades de los templos; la del crédito de los beneficios, calificándolos en grandes, medianos y pequeños, y la lengua en que cada uno se administraba.

No satisfecho con esta averiguación dispuso se hiciese un «Mapa de todo el Arzobispado y de toda su delineación y asien»tos y todos sus beneficios así de clérigos como de religiosos, »parages, provincias, lenguas y distancias de leguas de unos a »otros beneficios». (2)

---

dad y los particulares de que se compone proceden con la atención respeto y reverencia que deben en la ejecución de las reales provisiones y ordenes de su magestad y que en los dias que la probanza refiere no se hallaron armados como se intentó probar en contrario. Y haber sido falsa dicha probanza y con testigos inducidos y solicitados con amenazas, dádivas y otros malos medios y lo demás. Archivo de Indias 60-4-3.

(1) Archivo de Indias. 60-4-3.

(2) Archivo de Indias 60-4-3.

Puesto a reformar el clero procuró poner remedio al abuso introducido por algunos clérigos que con hábitos de tales ejercían de procuradores, con públicas agencias y asistencia continua por los patios y corredores de la Audiencia, cortando rápidamente y con gran energía, al par que prudencia, tal costumbre impropia de su sagrado ministerio. (1)

Había por aquella época en la ciudad de Méjico y toda la archidiócesis gran número de religiosos expulsados y otras personas que sin ser religiosos, ni clérigos, ni seglares expulsos de religión, vivían pobrísimamente y sin otro medio para sustentarse que la pitanza o limosna de una Misa que pudieran alcanzar con gran detrimento de la Iglesia, pero a cuyo remedio no podía alcanzar la autoridad del arzobispo. Por esta razón en carta de 29 de noviembre de 1671 se dirige Fr. Payo al Rey solicitando la mediación de los Prelados de las órdenes e intervención de la Audiencia para que los unos hiciesen volver a la órden a los expulsos y la otra castigase a los vagabundos. (2)

Tambien hubo de sostener una controversia con los franciscanos por pretender aquellos religiosos impedir la entrada al Provisor del arzobispado en la iglesia del convento principal de Santa Isabel y Santa Clara el Jueves Santo, contraviniendo la costumbre y derecho que tenían los vicarios de salir con sus ministros a andar las Estaciones. (3)

En su tiempo y por su intervención se comenzó la iglesia de nuestra Sra. de Guadalupe de Querétaro y propuso se conservase y reconstruyese la casa en que vivió y murió el venerable Gregorio Lopez. (4)

(1) Archivo de Indias 60-4-3.
(2) Archivo de Indias 60-4-3.
(3) Archivo de Indias 60-4-3.
(4) En carta de 9 de diciembre de 1673 hace una descripción del sitio y estado en que se encontraba. Archivo de Indias 60-4-3.

CAPÍTULO IV

Fr. Payo Virrey de Nueva España

Muerte del Duque de Veragua.—Toma de posesión.—Júbilo con que lo recibieron los mejicanos.—Su cristiana conducta con el Marqués de Mancera.

Por renuncia del Marqués de Mancera, fué nombrado Virrey de Nueva España D. Pedro Nuño Colón, Duque de Veragua. Hizo éste su viage a América en la flota del general Don Pedro Corbete, desembarcando el 27 de Septiembre de 1673, «y llegado que fue al pueblo de Chapultepeque, distante una legua de Méjico, donde está la casa en que se detienen los Virreyes que llegan de España, hasta que disponen lo necesario para la entrada solemne en Méjico», (1) sintióse enfermo y se detuvo allí más de lo ordinario, no tomando posesión del Virreinato hasta el 20 de Noviembre.

Había dilatado el Duque su entrada pública en la ciudad hasta el 8 de Diciembre por su devoción al Misterio de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, y, en efecto, en dicho día, apesar del mal estado de su salud, hizo su entrada con la solemnidad acostumbrada, yendo a caballo «aunque con no poca descomodidad». (2)

Poco le duró el gobierno, pues cinco días después, el 13 de Diciembre, falleció, «con accidente tan violento, dice fr. Payo, en su carta de 13 de Enero de 1674, que solo pudo invocando los Sagrados Nombres de Jesús y de María pedir confesión.»

---

(1) Carta de fr. Payo. 13 Enero. Archivo de Indias 58-4-14.
(2) Carta de Mancera. 10 Enero. Archivo de Indias 58-4-14.

«Encargóse del Gobierno la Real Audiencia; pero a las pocas horas se presentó en el Acuerdo el Inquisidor D. Juan Ortega Montañés, Obispo electo de Guadiana, con una Real Orden prevencional para este caso, en cuya ejecución se dió a la noche la posesión del Virreynato y Capitanía General al Arzobispo de Méjico D. Fray Payo de Rivera, y al día siguiente el de la Presidencia de la Audiencia.» (1)

Solía ir unido este cargo a los de Virrey y Capitán General; pero al presentarse el día 14 el Venerable Prelado a tomar la posesión del mismo, suscitóse entre los Oidores la cuestión de que no habiéndosele expedido nombramiento especial para este cargo, sino solo para los de Virrey y Capitán General *en interin*, no se le podía dar la posesión que pretendía. De los ocho Oidores que se hallaban presentes, cuatro opinaban de este modo y los otros cuatro que se le diera la posesión; vióse obligado el mismo interesado a decidir el empate, resolviendo tomar la posesión interinamente, y consultar el caso al Consejo de Indias. Así lo hizo fray Payo en la mencionada carta de 13 de Enero de 1674, resolviendo aquél en 4 de Junio del mismo año que continuara desempeñando dicho cargo junto con los de Virrey y Capitán General.

El nuevo Virrey dió las gracias por todo a la Reina Gobernadora, D.ª Mariana de Austria, en la siguiente carta, fecha de 13 de Enero de dicho año de 1674.

«Señora.

Aviéndose servido Ntro. Señor de llevar para si al Duque de Veragua, Virrey de esta Nueva España, día trece de Diciembre del año antecedente de mil y seyscientos y setenta y tres, de que en carta de la fecha de esta he dado quenta a V. M. de que como entre ocho y nueve de la noche de aquel mismo día, fueron a mi casa los oydores de su Magestad D. Andres Sanchez de Ocampo, y D. Joan Francisco de Montemayor y cuenca, y me dixeron como a aquella hora se acababa de abrir, y ver, en R. Acuerdo vn pliego de V. Magd. y que en el se avian hallado despachos Reales de V. Magd. que contenian la merced de

(1) Carta del Marqués de Mancera citada. Archivo de Indias 58-4.

V. Magd. era servida de hazerme de los puestos de Virrey. Gobernador, y Capitan General de esta Nueva España, como parecia por dichos Reales Titulos, que alli me dieron, su fecha de veynte de Junio del año pasado de mil seyscientos y setenta y tres, refrendados por D. Pedro Fernandez del Campo. Halleme, Señora, con la confusión Justa, y tan fundada en la indignidad mia, que puedo significar a V. Magd., pero sin faltar a ella, y tieniendola siempre tan presente como la conozco; besando y poniendo sobre mi cabeza con el respeto y veneración que habia los Reales Titulos de dicha merced de V. Magd. la acepté, y inmediatamente pase a Real Acuerdo, donde se me dio, y aprehendi la possesion de dichos cargos, en la forma que se acostumbra, de que con esta carta remito testimonio a V. Magd.»

«Señora, postrado como debo; y con la veneración y reconocimiento correspondiente a esta, y tal merced, beso por ella la Real mano de V. Magd. esperando en la misericordia de Dios Ntro. Señor, que el vso mio de ella sera única, sola, y precisamente, de lo que conozca, y advierta ser del mayor agrado de su Magd. divina; y del mayor y mexor servicio del Rey Nuestro Señor y de V. Magd.

Guarde Dios &. México a trece de Henero de mil y seyscientos y setenta y quatro años. Paio Arzobispo de Mexico.» (1)

«Recibieron los Mexicanos, dice Coroleu, con mucho júbilo la noticia de su nombramiento, porque la tenían de sus virtudes, y en efecto, no quedaron desfraudadas sus esperanzas, pues fué tan benigno, sin dejar de ser justo y tan liberal apesar de su empeño en evitar gastos supérfluos, que su conducta pudo señalarse como un dechado de buen gobierno.» (2)

Posesionado, pués, de los altos cargos con que S. M. le honrara, comenzó a recibir los parabienes de todos, que veían en los talentos y virtudes del nuevo Virrey prendas seguras de acierto en su gobierno. Celebráronse recepciones públicas, a más de las particulares de los señores de la ciudad, y, exagerados hasta el extremo en cuestiones de etiqueta, como lo eran nuestros antepasados, de lo que tenemos casos tan peregrinos

(1) Archivo de Indias 58-4-14.

(2) *América. Historia de su colonización.* Tomo 1.°, pág. 195.

como el de la suspensión de las Honras de Felipe II en la Catedral de Sevilla por una de esas cuestiones, el Marqués de Mancera hubo de juzgar que Fray Payo no le había rendido todos los honores que a su categoría de Exvirrey se debieran, quejándose de ello a S. M. en carta de 11 de Enero de 1674 (1), dejando de visitarle y aun haciéndole algunos desaires.

El venerable Prelado Virrey, humilde y abnegado; pero revestido de una autoridad que en la Nueva España era la suprema, no podía dar una satisfacción a las ridículas exigencias de su antecesor, y se limitó a dar también a S. M. cuenta de lo ocurrido en carta de 31 de Enero (2); pero siempre estuvo deseoso de hacer ver al puntilloso Marqués, que, apesar de su conducta, no le guardaba rencor alguno.

Pronto se le presentó ocasión de demostrarlo.

Habiendo el Marqués determinado regresar a España con su familia, no se dignó ir personalmente a despedirse del Virrey, haciéndolo por recado. Fray Payo, después de contestarle también por escrito, dispuso que se le hiciera igual despedida que la que se acostumbraba hacer a todos los exvirreyes, y, no contento con esto, mandó aviso a todos los Alcaldes Mayores de los lugares por donde había de pasar el Marqués con su familia hasta Veracruz, para que a su paso lo asistieran y obsequiaran.

Llegados los Marqueses a Tepeaca, distante unas veintícinco leguas de Méjico, cayó gravemente enferma la Marquesa, y enterado de ello Fray Payo se apresuró a enviarle dos médicos del protomedicato que la asistieran debidamente, no obstante lo cual, y apesar de los remedios que le aplicaron, falleció. Entonces el Arzobispo Virrey dispuso que se hicieran solemnes Honras en la Santa Iglesia Catedral, y en ellas, dando muestras de gran caridad cristiana, y del ningún caso que hacía de etiquetas ni desaires, se dignó celebrar él mismo de Pontifical, para que dichas Honras revistieran todo el esplendor posible, y responder así cristianamente a la puntillosa conducta del Marqués. (3)

(1) Archivo de Indias. 58-4-14.
(2) Archivo de Indias. 58-4-14.
(3) Cartas de 29 y 30 de Abril. Archivo de Indias 58-4-14.

CAPITULO V

Su gobierno.—Decretos referentes a la Real Hacienda.—Buen efecto que sus disposiciones producen en la Corte.—Su liberalidad.—Su energía.

Al día siguiente de tomar Fray Payo la posesión de sus cargos de Virrey, Gobernador, Capitán General y Presidente de la Real Audiencia, o sea el mismo día 15 de Diciembre de 1673, dió dos importantes Decretos referentes a la Real Hacienda, pues era su primer deseo, no solo lo necesario para que el territorio de su mando no careciera de recursos suficientes para el desenvolvimiento de su vida económica, sino también ayudar a la Madre Patria con todos los recursos que pudiera enviarle.

En el primero de Dichos Decretos mandaba a los Jueces y Oficiales Reales de la Real Caja que no hicieran pago alguno sin darle a él conocimiento. Y en el segundo disponía que le dieran cuenta del estado de la recaudación y los fondos que había en Caja. De la publicación de entrambos Decretos dió cuenta a S. M. en carta de 13 de Enero, a la que acompañaba testimonio de ellos y de su cumplimiento por los Jueces y Oficiales. (1)

No contento con esto, despachó nuevos Decretos referentes al mismo asunto, de los cuales dá cuenta a la Reina Gobernadora en carta de 10 de Febrero, cuyo tenor es este que se sigue:

«Señora. Luego que fue de mi Cuydado la atención a la Real hazienda y mejor cobro de ella; y a las más individuales noticias del estado en que se hallaba, despaché decretos, al Tribunal de quentas: a los Juezes officiales Reales: al Juez contador

(1) Archivo de Indias 58-4-14.

y admynistrador general de las Reales alcabalas: y al contador de tributos: para que todos certificasen del estado presente de hazienda Real que les tocaba, con la individualidad contenida en los decretos; para el efecto de informar a V. Magd. y disponer lo que conviniese al Real seuicio. I auiendo certificado todos remito a V. Magd. con esta Carta Testimonio de dichos decretos, y certificaciones; quedando yo siempre, Sañora, con el cuydado que es de mi obligación de no cessar en esta materia; ni en las posibles diligencias y disposiciones para el mayor examen en ella, y claridad y seguridad que se le debe. Guarde Dios &. Mexico a diez de febrero de mil y seyscientos y setenta y quatro años. fr. Paio Arzobispo de Mexico».

Consecuente con sus propósitos, atiende primero a los pueblos y ciudades de su estenso virreinato; y así socorre a la ciudad de la Habana con 20.000 pesos, de los cuales se destinaban 6.000 para Cuarteles y después hasta la suma de 130.000 pesos para otras necesidades; y para el Presidio de Cuba 20.000, todo ello a cuenta de los corrientes del Situado. (1)

Igualmente envía a las Islas Marianas 5.000 pesos: 3.000 para la fundación de un Colegio de niños huérfanos, 2.000 para otro de niñas. En la carta en que da cuenta de esto fecha 10 de Mayo de 1674 se halla al márgen la siguiente nota: «Consejo 16 Noviembre 1674. Que se queda con esta noticia, y densele las gracias del zelo que en todo manifiesta.» Apostilla que se encuentra con mucha frecuencia en las cartas de este Virrey.

Socorridos sus estados, vuelve los ojos a la Madre Patria, y, no ignorante de sus grandes necesidades, procura que las remisiones de fondos que haga sean lo más crecidas posible.

«Lo remitido de la Real Caxa de esta Ciudad, dice en carta de 8 de Mayo de este mismo año, a la de Veracruz para la presente flota del cargo del General D. Pedro Corbete, en oro, plata en pasta, y Reales, mon ta vn millon quinientos nobenta y siete mil trecientos quarenta y seys pesos un tomin y dos granos; de la qual cantidad, y por las remisiones que en semejantes despachos se han hecho de esta Caxa a la de Veracruz en muchos

(1) Carta de 24 de Abril de 1674. Archivo de Indias 58-4-14.

años antecedentes, reconocera V. Magd. que de mi parte he aplicado el zelo y atencion que debo al mayor seruicio de V. Magd. y no omitido diligencia alguna para que este embio fuese de la mayor cantidad que se pudiese juntar». I en otra de igual fecha: «Y pagados los Situados y como lo quedan, y rebajadas otras cantidades, distribuidas de orden y mandato de V. Magd. como por la carta quenta parece, van liquidos en esta flota, y para registrarse en la Casa de la Contratacion, vn millon setecientos y treinta y seis mil quatrocientos ochenta y nueve pesos, dos tomines y nueve granos: embio, Señora, que excede al mayor de los que se han hechos muchos años antecedentes, tan considerablemente, como, si V. M. fuere servida, podrá V. Mag. mandarlo reconocer; aviendo sido mi cuidado y diligencias para que haya sido assi, todo el que debo y he debido poner, como V. Mag. se sirvio de mandarmelo, y como es tan de mi primera y mayor obligación». (1)

Tan celosa conducta, hubo de merecerle los parabienes de la Corte de España. «Al salir Carlos II de la minoridad, dice Coroleu, en la obra citada, le escribió dándole las gracias por su excelente administración, y en verdad que bien podía hacerlo, pues merced a su inteligente celo, no contento con enviar a la corte sumas mucho más cuantiosas que las que solían remitirle de Nueva España, hizo en ésta obras públicas de mucha importancia, gastando en ellas, no solo las rentas de la colonia, sino aun las suyas propias, con una munificencia que de regia podía calificarse.»

Arana de Varflora afirma que no quiso cobrar su sueldo de virrey, lo cual desmiente el mismo fray Payo, al decir, en la escritura de donaciún de sus bienes al convento de N. S. del Risco:

«Primeramente declara su Excelencia que en especie de doblones Procedidos por la misericordía de Ntro. Señor Lexitimamente, de sus Rentas de Arçobispo y del sueldo del tiempo que exerçio el puesto de Birrey, trujo hasta en cantidad &.» (2)

---

(1) Archivo de Indias 58-4-14.

(2) Archivo de Indias. Escribanía de Camara leg. 1045.

Sin llegar a lo que quiere Arana de Varflora, siempre contribuyó a toda buena obra.

Así, en carta de 28 de Mayo de 1674, acusa recibo de varios despachos, entre ellos: «otro en que S. Magd. por su Real grandeza se da por seruida de los un mil pesos que ofreçí para ayuda al reparo del Real Conuento de Sanlorenço del escurial, los cuales van en esta presente flota.» (1)

Y habiendo destruido un incendio la iglesia del convento de San Agustín de Méjico, en la noche del 11 de Diciembre de 1676, los Religiosos, para emprender las obras de reedificación, acudieron a su antiguo hermano fray Payo, y éste, que enmedio de los honores y elevados cargos que desempeñaba, no había olvidado que era Religioso de la ínclita órden de San Agustín, contribuyó con todo lo que pudo a la obra, y buscó recursos para ella en todas partes, acudiendo también a S. M. en carta de 18 de Febrero siguiente, dándole cuenta del suceso y pidiendo algún socorro, acordando el Consejo de Indias que se contribuyera a la obra con 12.000 pesos. (2)

Encargados los franciscanos de las misiones de Nueva Méjico, iban periódicamente a evangelizar aquella región, predicando y administrando los Santos Sacramentos. Para estas excursiones se había dispuesto por S. M. y mandado al virrey, que por cuenta de la Real Hacienda se adquirieran treinta y seis carros con sus mulas y todo el aparejo necesario para la conducción de los Religiosos. La administración de estos carros corrió primero por el cuidado y cuenta de los Religiosos, pasando después dicha administración a asentistas seglares, y unos y otros, cuando los carros no se empleaban en las misiones, que era lo más del año, se lucraban con el arriendo de los mismos, lo cual hacía que entrambos quisieran tener la administración, surgiendo de aquí interminables pleitos. Pretendieron los frailes volver a tener la administración de los carros, y así lo solicitaron del virrey, que a la sazón lo era el Marqués de Mancera, el cual sometió el caso a Junta general, y en ella se acordó que los siguie-

(1) Archivo de Indias. 58-4-14.
(2) Archivo de Indias 58-4-17.

ran administrando los seglares. No abandonaron por eso su pretensión los Religiosos, y en los pocos días que desempeñó el virreinato el Duque de Veragua, consiguieron de éste que se celebrara otra junta, la que tuvo efecto el 5 de Diciembre de 1673, y en la que se resolvió el asunto según el deseo de los Religiosos.

En este estado se hallaba el negocio, sin que cesaran las disensiones, cuando fray Payo tomó posesión del virreinato. Poco más de un mes hacía que ejercía el cargo, cuando se planteó de nuevo la cuestión. Convocó el Arzobispo Virrey la Junta General en 17 de Enero del 74, y en ella se dividieron los pareceres. El virrey, dando muestras de su talento y dotes de gobierno, comprendió que mientras existiera la causa no cesarían disenciones y pleitos, por lo cual resolvió que se pusieran los carros en almoneda y lo procedido ingresase en la Real Caja. Resolución que mereció la aprobación del Consejo de Indias.

De todo ello da cuenta fray Payo a S. M. en carta de 2 de Febrero siguiente: «La materia de unos treinta y seis carros, dice, que por cuenta y orden de su Magd. ha muchos años que se mandaron hacer, con lo necesario todo de mulas, y pertrechos, para la conducción a la Nueva Mexico de los Religiosos de San Francisco que passan a aquellas partes para la conseruacion en ellas del Santo Euangelio, y admynistración de Santos Sacramentos, y enseñanza de la Doctrina Christiana: ha sido incesante materia de pleytos y dissenciones, y tantas diferencias, quantas parece hauer sido los dias de la duracion de estos carros: ya por hauerlos querido tener y hauerlos tenido esta Prouidencia de la Religion de San francisco, por su quenta, y como assentista de ellos; ya por hauerse dado en assiento y admynistraçion a assentistas seculares: siendo siempre sangrientas las quejas de los Religiosos contra estos assentistas seculares, quando corrian por administraçion de estos los carros; y hauiendo sido siempre notorios y publicos los inconuenientes y perjuyzios grauissimos para el estado y professión de los Religiosos de San françisco, quando la admynistraçion de los carros ha corrido por el cuydado y quenta de los Religiosos: &. (1)

(1) Archivo de Indias. 58-4-14.

Enérgico cuando se trataba de evitar abusos, no lo era menos cuando había que hacer cumplir a todos con sus obligaciones.

Llegó, en efecto, el momento del despacho de la Nao de China, y para que no se perdiese tiempo en su recepción y tornaviaje, «dispuso se notificase al Castellano y Oficiales Reales de Acapulco que fuesen a su puesto a cumplir con las obligaciones de sus cargos en término de 8 dias y dentro de ellos le propusiesen lo que creyeran necesario para el apresto de dicha Nao; y lo mismo dispuso que se pregonase para que los toneleros, herreros y demas oficiales que debían residir en Acapulco fueran a sus puestos. Estas órdenes y pregones se dieron el 17 de Diciembre de 1673. Después mandó proveer los Almacenes de Acapulco de las cosas necesarias para racionar la gente de mar que viniese en la Nao y que se llevasen 12.000 pesos para pago de jornales carena y pago de la guarnición del castillo; más 160.000 pesos para el tornaviage de la nao Nuestra Señora del Buen Socorro, todo lo cual fué aprobado en el Consejo de Indias el 7 de Julio de 1674. (1)

No menos enérgico se muestra con el Oidor Doctor Don Juan de Gárate y Francia, Juez de la Residencia del Marqués de Mancera, el cual oidor, pidió a los Jueces y oficiales Reales unos testimonios referentes a dicha Residencia, y pareciendole que no querían cumplir sus órdenes los prendió y multó. Reclamaron dichos oficiales al Acuerdo y al Virrey, y éste, de conformidad con aquel, dispuso que quedaran libres para todos los actos de servicio, declarando que no podían ser presos sin darle a él cuenta. (2)

Mayor energía muestra aún en el siguiente suceso: Excediéndose de sus facultades, y coartando la libertad de los ciudadanos, el Almirante Gobernador de los navíos de Azogues, D. Gabriel de Curricelægui y Arriola, publicó un bando para que se embarcasen en dichos navíos con sus haciendas las personas

(1) Archivo de Indias 58-4-14.
(2) Archivo de Indias 58-4-14.

que se habían quedado de las flotas antecedentes. Enterado el Virrey anuló dicho bando y dió otro para que cada uno embarcase su hacienda en los navíos que le pareciese, y después de reprender al Almirante por su abusiva conducta, le impuso una multa de 2.000 pesos. (1)

---

(1) Archivo de Indias 58-4-18.

CAPITULO VI

Sus trabajos en órden a la tranquilidad pública e integridad del territorio.—Represión del Contrabando.—Obras públicas.

La defensa de la integridad del territorio, y la tranquilidad pública, primeros deberes del gobernante, preocuparon constantemente al Arzobispo Virrey, desde que tomó las riendas del gobierno de su extenso virreinato.

«Los piratas no dejaban de inquietar en las costas del Golfo mexicano, sobre todo por Campeche y Yucatán. En la laguna de Términos habían llegado ya a tener una verdadera estación naval; entraban y salían sus navíos tripulados por ingleses, franceses y holandeses; comerciaban libremente con los indios de la costa, hacían grandes exportaciones de palo de tinte de Campeche y una embarcación inglesa llegó al rio Goatzacoalcos y con tanta tranquilidad fue allí carenada, como podía haberlo sido en alguno de los puertos de Inglaterra. La armada de Barlovento, apesar de lo mucho que había costado, no pudo ser útil en aquellas circunstancias: desde el tiempo del virrey Mancera se nombró al capitán don Mateo Alonso Huidobro para impedir aquel comercio y arrojar de allí a los ingleses, dándosele para esto algunas embarcaciones con el número de tropas que se creyó suficiente; comenzó Huidobro a perseguir con sus buques guardacostas a los piratas, pero nada pudo alcanzar, porque los ingleses cuando se veían en peligro de caer en manos del capitan español, varaban en las costas, quemaban las embarcaciones y se internaban en los bosques burlando a sus perseguidores». (1)

---

(1) *México a través de los siglos.* Tomó 2.º, pág. 634.

Fray Payo comprendió que era preciso poner fin a estos excesos, y por varias de sus cartas sabemos lo que hizo para conseguirlo.

En la de 29 de Junio de 1675, da cuenta de lo que ha hecho en socorro del gobernador de Yucatán para la empresa de desalojar al enemigo inglés de la laguna de Términos, enviándole lo más pronto que pudo todos los socorros, pertrechos, municiones bizcocho que pidió.

El consejo de Indias en sesión de 30 de Enero de 1676, acordó lo siguiente: «Respondase a esta carta, diciendo al Virrey que se a visto todo lo que representa, y lo que resolvio la Junta General de Hazienda sobre esta materia, y que se le den gracias por el cuydado y breuedad con que dispuso el socorro de gente, armas, municiones y demas generos que remitio al Governador de Yucatan.» (1)

En carta de 9 de Mayo del año siguiente, vuelve a ocuparse de este asunto. «Haviendome entregado, dice de la Secretaría del Duque de Veragua diferentes declaraciones de prisioneros, y otras personas, çerca de los enemigos, que andan en las costas y Laguna de Terminos, en la provincia de Campeche... y dado vista al Fiscal de su Magd. lo remiti a Junta general; y en la que se formó en veinte y siete de Febrero deste año, se tomó resolucion sobre diferentes puntos... en lo que miró al primero punto de ella, se truxeron los pareceres del Castellano, Gobernador, Offiçiales Realesde la Vera-Cruz, General, y Almirante de la flota, y demas cabos, que casi todos convienen en que sera conveniete salir con las embarcaciones referidas a desalojar al enemigo de la Laguna de Terminos... hasta ahora no se ha tomado resolución, y me ha parecido suspenderla hasta la salida de la presente flota... porque hasta el presente no insta la execucion de este negocio de manera que la requiera precisa... Y en el segundo punto, queda ya en esta ciudad de Mexico Juan Lucas, para examinarle y tomar las noticias convenientes, para todos sucesos. Y en el tercero; dada la orden para prender la persona de Alonso Matheo, de que ya ay noticias de estarlo en

(1) Archivo de Indias. 58-4-15.

la ciudad de Merida Provinçia de Campeche. Y en el quarto, y ultimo; se han traido las causas de los treinta y seis prisioneros, que se quedan viendo por el Fiscal de su Magd. como más particularmente consta en el testimonio adjunto, de todo lo que dexo representado a V. Magd. que es lo que hasta aqui se ha podido obrar en este negocio. «Al márgen el Consejo de Indias en 16 de Noviembre acuerda que se le den las gracias. (1)

Otro asunto de esta clase en que vemos la acertada intervención del Arzobispo Virrey, es el siguiente: Diéronle cuenta, el Gobernador de la Habana, en carta de 14 de Mayo de 1675; y el de Yucatán en la del 28 del mismo mes, de que en el surgidero de Manzanillo, jurisdicción de la villa de Bayano, de la isla de Cuba, se estaban aprestando algunas embarcaciones de franceses, de las que ya había 18 dispuestas y aun se aguardaban más, para con ellas y 1500 hombres, ir a saquear la ciudad de Veracruz; y que dos navíos, con cinco o seis piraguas, habían saqueado la ciudad de la Trinidad, llevándose cincuenta prisioneros. El Gobernador de la Habana, D. Francisco Rodríguez de Ledesma, pedía dos o tres pagas del resto del situado pasado, o a reintegrar del que viniere; 200 quintales de pólvora y 10 quintales de cuerda. El de Veracruz, D. Sancho Fernández de Angulo y Sandoval, pedía que se aderezasen las cureñas y se enviase pólvora. Luego que fray Payo recibió las cartas, citó a Junta de Hacienda, deseando acudir prontamente en auxilio de ambos gobernadores, y reunida esta en 5 de Junio, teniendo en cuenta que por oponerse a ello algunas Reales Cédulas, no era posible enviar el socorro que el de la Habana pedía, acordóse que en el envío del primer situado que se hiciera se procurara mandar lo más posible, y que se envíe la pólvora y cuerdas a Veracruz para que de allí las manden en naves seguras a la Habana». Al gobernador de la Veracruz, dice en la carta de 11 de Julio, en la que da cuenta a S. M. de todo esto «di orden para que no me inquietase la gente de las Jurisdicçiones çircunveçinas a aquel puerto (que las auia combocado) porque se seguirian mayores inconvenientes, sacándolas y desamparando sus casas;

(1) Archivo de Indias 50-4-14.

sino que para que cuando llegase la ocasión estubiesen alistados, y prebenidos con sus Armas y Caballos; que tubiese una embarcacion de remo y vela, tripulada de la gente que le pareciese para que saliese y entrase a bigiar sin detenerse, sino continuadamente, yendo y viniendo la mar adentro, hasta veynte leguas, a los parages que pareciese a los hombres más practicos se podrian reconocer velas de enemigos, para dar noticia de ello... di orden para que todas las embarcaciones que se hallasen en aquel puerto no saliesen hasta tener orden mía; que los prisioneros piratas inglèses y franceses que estaban en el se retirasen la tierra adentro a la villa de Cordova, di orden para que mis tenientes de Capitan General de la Puebla, Tlaxcala, y otros parages más inmediatos a la Veracruz tubiesen le gente de milicia de sus jurisdicciones alistadas, y a punto de Guerra, como se consiguió, y la tubieron; y no sólo los españoles, pero los indios tlaxcaltecos con su acostumbrada fidelidad, y amor al Real seruicio, me ofreciéron y pusieron seys mil indios flecheros para donde yo quisiese remitirlos, que aseguro a V. Magd. cumpliran bien su propuesta; esto es lo que me parecio prevenir por la noticia referida, como también socorrer la fuerza de S. Juan de Vlua... que se adereçase las garitas y se hechasen portas forradas con chapas de bronce a las claraboyas que caen a la cassamatta, y almacenes; y otras prevenciones que se servira V. Magd. ver por los testimónios adjuntos». (1)

El Gobernador de Veracruz, D. Francisco de Leiva Isasi, en 6 de Junio del mismo año, le da cuenta de que ha trasladado a Córdoba los prisioneros ingleses, y le ruega que no dé licencia a ninguna embarcación para salir de aquel puerto, por estar todas aprestadas para la defensa y ser necesarias; y que mande prevenir la gente de la Puebla, Tláscala y demás de puertos arriba para que estén de manifiesto para el segundo aviso; a todo lo cual accede fray Payo por decreto de 10 de Junio; y en otra carta de la misma fecha pide socorros para la Compañía de lanzas de gente de campo que vigila la costa desde hace algún tiempo a lo que, previo dictámen fiscal, decreta en 12 de Junio

(1) Archivo de Indias 61-1-18.

que no hay peligro en que se vayan a sus casas y basta que estén prevenidos. (1)

Convocada por él la Junta, acuerda en 14 de Junio aprobar las medidas tomadas por el gobernador de la Nueva Veracruz para la defensa de la ciudad; y en la de 5 de Junio, mandar al castellano del Castillo de S. Juan de Ulúa, D. Fernando de Solis y Mendoza, las armas y municiones que pedía. (2)

En carta de 13 de Enero de 1678, escribe a S. M. que sabedor de que en Nueva México «corria peligro por la invasion de los Chichimecos de la Nacion Apache que habian destruido cinco poblaciones incendiando las iglesias, llevándose los vasos sagrados, profanando las Imagenes las cuales traian por trofeo, especialmente la imagen de Nuestra Señora que sacaban en sus bailes y danzas a su usanza y que despues de matar a muchos cristianos sin reservar a los niños, pasaron a dar muerte a algunos franciscanos... ocurrieron a mi para que socorriese aquellas Provincias con gente, armas y caballos por no pasar de cinco hombres españoles los que habia en cada frontera, y ser solo diez los que habian quedado en la cabecera villa de Santa Fe estando muchos sin armas y casi todos sin caballos por haberselos llevado el enemigo». Socorriólos el Arzobispo Virrey con cincuenta hombres, parte voluntarios y parte forzados, escogidos y apropósito, mandando socorrerlos con el sueldo adelantado de seis meses, los cuatro pagados luego, y los dos restantes en llegando a aquellas provincias; enviando además cien arcabuces de chispa, cien aderezos de espadas y dagas y 3.000 pesos para comprar en Guadiana 1000 caballos. (3).

Y no solo acude a reprimir las insurrucciones que estallaban en su extenso virreinato, sino que también presta auxilio a los otros virreyes cuando se lo piden.

Asi, en carta de 5 de Mayo de 1676, escribe a S. M. que habiendo enviado el Virrey del Perú, Marqués de Malagón, al General D. Francisco Ruiz Lozano, para reclutar hombres de

(1) Archivo de Indias 61-1-18.
(2) Archivo de Indias. 61-1-18.
(3) Archivo de Indias. 58-4-17.

mar y tierra para la guerra de aquella Provincia, ordenó levantar una Compañía en Méjico, nombrando los cabos principales que fueron examinados en el arte náutica y manejo de la artillería por el citado General. (1)

Los hechos referidos acreditan a fray Payo de buen gobernante, pronto siempre a acudir en socorro de sus subordinados, prudente para moderar sus ímpetus cuando estos los llevan a tomar exajeradas medidas de precaución, a veces contraproducentes, ante el temor del peligro; en una palabra, fiel cumplidor de los deberes que su elevado cargo le impone, y celoso custodio de aquellos a quienes ha puesto Dios bajo su paternal cuidado.

Tampoco descuidó el Arzobispo Virrey la represión del Contrabando, tan perjudicial para los intereses de la Real Hacienda.

En carta de 21 de Julio de 1675, da cuenta a S. M. de los autos que le remitió el Gobernador de Yucatán contra los que resultaron culpados en la visita que hizo de «La Pescadora», fragata que conducía los sillares a S. Juan de Ulúa, por haber comerciado con unos capitanes ingleses y holandeses que introdujeron en él diferentes mercaderías y algunos esclavos negros; «de que hice dar vista al Fiscal de S. M. y con su pedimento lo consulté con este Real Acuerdo: y con su parecer hizo despacho para que el Gobernador de Campeche proceda... sentenciando la causa conforme a Derecho y otorgando las apelaciones en los casos que hubiere lugar». (2)

Y deseoso, no solo de evitar el fraude a la Real Hacienda, sino de aliviarla en la medida que su autoridad le permite, suprime, siempre que puede, cargos inútiles, con tal de que a nadie se cause perjuicio; y vemos, p. e., que suprime el cargo de Capitán de la Artillería, a la sazón vacante, «por no haber en este Reino fundiciones de ella» (Carta de 29 de Junio de 1675). Y en 13 de Julio del mismo año, dice: «Entre algunas plaças sin exerçiçio que halle quando entre a este Gobierno... fue una la de

(1) Arrhivo de Indias. 58-4-16.
(2) Archivo de Indias 61-1-18.

Contador de la Armada de Varlovento, que estaba vaca... y no habiendo necesidad de esta plaça, ni contaduria para su execución, propuse a la Junta general y al Fiscal de Su Magd. que vino en ello, se suprimiese y consumiese, y se ahorrasen a su Magd. semejantes gastos y salarios; y con su parecer lo suprimi y consumi». (1)

En cambio, considera deber suyo de conciencia procurar que los que ejerzan los cargos necesarios sean aptos para los mismos, y el cumplimiento de este deber lo considera como una de sus mayores obligaciones. En el informe que en carta de 1 de Agosto de 1680, dá, de orden de S. M., sobre los méritos de don Francisco Fernández Marmolejo, Fiscal del Crimen, dice: «con que no solo se halla digno de la Real aprobación de V. Magd. en ello; sino merecedor tambien de muchas merzedes de V. Magd. de Cuya Real grandeza debe esperarlas, assi por sus méritos heredados, como por los personales y adquiridos; y he juzgado, Señor, auer sido muy de mi obligazión el representarlo assi a V. Magd. por lo cierto de este informe; y tambien por dar cumplimiento a los Reales mandatos de V. Magd. para que los Virreyes informen de los meritos de los mynistros, para que se hallen remunerados de la Real mano». (2)

Habíase fundado por este tiempo la Universidad de San Carlos de su antigua Diócesis de Guatemala, y, deseando él que concurrieran a las oposiciones para proveer sus cátedras los más que pudiesen, mandó prorrogar el plazo para tomar parte en ellas, como vemos por la siguiente carta del Obispo de aquella diócesis, fecha 11 de Septiembre de 1680: «Tres días â, dice, que tube carta del Muy Rdo en xpto p. Arçobispo Virrey de México; y me dice puso edicto executando el mandato de V. M. y que aunque en el termine se hauían opuesto algunos; hauia juzgado deberlo prorrogar mas, con el zelo, de que vengan Maestros quales son menester, en fundaçion de Vniuersidad nueua: confio en Dios que se ha de lograr el Cuídadosso desvelo del Muy Venerable y Rdo Arzobispo Virrey». (3)

(1) Archivo de Indias 58-4-15.
(2) Archivo de Indías 61-1-19.
(3) Archivo de Indias 58-4-18.

Pero su principal cuidado fueron las obras públicas. «Dedicóse con preferencia, dice Coroleu, a la reparación de las obras públicas. Renovó y acabó el palacio de los virreyes, que dejaba mucho que desear en el concepto artístico; hizo construir muchos puentes en las acequias y restaurar otros que estaban ruinosos; mandó renovar los empedrados de la capital y los de las calzadas; dió fin a la que iba de México al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, y llevó a la plaza de éste el agua por un bello acueducto. «Lo mismo afirman los autores de la obra «*Historia del Mundo en la edad Moderna*» (1); y los del libro titulado; *México a través de los siglos*», donde se lée: «La obra de la Construcción de la catedral de México y la del desague del valle fueron atendidas y avanzaron notablemente durante la administración de fray Payo Enriquez de Rivera». (2)

Algo más puede decirse de esta última obra; y lo dice el mismo fray Payo, en carta de 23 de Julio de 1675: «Señora, escribe, recibi esta Real Cedula de V. Magd. hallandome exerciendo el cargo de Virrey en interin de esta nueva españa, con que V. Magd. por su Real grandeça fue servida de honrarme: y respondiendo como tal, auiendo podido por esta causa aplicarme, como lo debi, a que tubiese fin la obra de esta desague, que parecia caminar eterna; digo, Señora, que por la misericordia diuina le tubo, y se acabo dia treynta del més anteçedente de Junio de este presente año». (3)

En carta a S. M. de 8 de Febrero de 1674, remite otra del Castellano de Acapulco, General D. Juan de Zalaeta, dándole cuenta del mal estado en que el castillo se encontraba, y dice que no omitirá los medios posibles para remediarlo. Y así lo hizo, pues en otra de 15 de Julio del año siguiente, refiere que enterado del mal estado del castillo de Acapulco, mandó al ingeniero D. Francisco Pozuelo a que lo reconociera y propusiera las obras necesarias, y dado por este su informe, lo remite y

---

(1) Tomo XXIII, pag. 423.
(2) Tomo II. pag. 634.
(3) Archivo de Indias 58-4-15.

pide a S. M. mande lo que se haya de hacer. Las obras propuestas fueron aprobadas en Consejo de 11 de Febrero de 1676. (1)

Otra de las obras que llevó a cabo fué el arreglo de la Armería Real de Méjico, del cual da cuenta a S. M. en carta de 25 de Julio de 1675. «Aviendo dado cumplimiento, dize, a la obligación mia de que la armeria Real de esta ciudad estubiese con la buena disposición que materia tan importante pide... y con ocasion de auer llegado a dicha armeria las tres mil armas que vinieron en la flota del cargo de D. Pedro Corbet... hize visita de dicha armeria, con los oydores... y halle, Señora, y vi, que estaba la armeria totalmente falta de perchas, porque las que tenia eran muy pocas a un solo lado de ella, y muy biejas: y generalmente las armas, arcabuces y mosquetes, y las demas amontonadas en el suelo y padeciendo por esta causa el daño de corrupción, assi en la parte del hierro, como la de la madera, que se deja reconocer: y las tres mil que acababan de llegar, estaban en los caxones en que auian venido, sin que huviese forma de ponerlas con la separación y división justa. Y pidiendo pronto remedio esta materia, dispuse que luego por fatoria se aplicase, encargando a D. Fernando de Deza fator de esta Real Caxa, la obra que con todo cuydado, y zelo y menor costo lo executo a toda satisfaçion pudiendo asegurar yo a V. Mag. que ha quedado armeria digna de Reales Armas. Y todo lo que pudiera yo individuar aqui a V. Magd. de la forma en lo obrado, las armas que caben con toda diuision en ellas: del ancho, y largo de la sala: de la disposicion en tres naues, con que se ha hecho y otras, consta por declaracion adjunta. «Al margen de esta carta, dice: «En la Junta a 30 de Henero de 1676. Darle gracias por el cuydado con que a dispuesto la Armeria en tan buena forma; Y el Relator Castillo haga relacion en la Junta de lo que consta por los papeles que remite» Y en otro lugar: «Junta 30 de Junio de 1676. «Hauiendo hecho relacion el Relator Castillo de la Carta delArçobispo Virrey en raçon de la forma en que allo la Armeria de las Casas Reales de Mexico, y la forma en que las ha renobado y perficionado de suerte que las Armas esten resguarda-

(1) Archivo de Indias 58-4-14 y 58-4-15.

das, y en buen cobro y que no reciuan corrupción. Y lo poco que ha costado esta obra Acordo la Junta que demas de lo resuelto en el Decreto de 30 de Henero de este año, se bueluan a repetir las gracias al Arçobispo Virrey, y diziendole quan propio ha sido de su gran zelo este reparo que tan nezesario hera para la conseruacion de cosa tan inportante como las Armas de que hunicamente pende la conseruacion y defensa de aquel Reyno». (1)

Por último, sabemos también que obtuvo licencia del Consejo de Indias para fundar en Méjico un Hospital de convalecientes, como consta del Dictámen de 5 de Febrero de 1676. (2)

Su gobierno, pués, fué, como dice Alcedo, «desinteresado, útil y pacífico» (3); y tan a satisfacción de S. M. que, aunque solo fué nombrado interinamente, tales muestra de acierto dió en el cargo desde sus comienzos, como hemos visto, que no solo no volvió a pensarse en nombrar otro Virrey en propiedad, síno que en sesión celebrada por el Consejo de Indias en Enero de 1678, se desjgnó persona, para que en caso de accidente de vacante, desempeñara interinamente el virreinato, como solía hacerse con los propietarios; lo que demuestra que se le consideraba como virrey efectivo, hasta tal punto que S. M. le hizo merced de que se le pagasen los 20.000 ducados de plata anuales que se acostumbraba dar a los virreyes que usaban del oficio en propiedad, entendiéndose esta merced desde que se posesionó del cargo. Por ello da las gracias fray Payo a S. M. en carta de 20 de Febrero de 1678. (4)

---

(1) Archivo de Indias 58-4-15.
(2) Archivo de Indias. 62-2-6.
(3) Obra citada.
(4) Archivo de Indias. 61-6-14.

CAPÍTULO VII

Renuncia Fr. Payo sus cargos.—Se retira a un convento.—Su muerte.—Pleito sobre sus bienes.

Cuando se hallaba el Arzobispo Virrey en la cumbre de su grandeza, queridísimo de sus súbditos, que experimentaban los efectos de su paternal gobierno; y estimadísimo del Rey y del Consejo de Indias, que no cesan de darle gracias por el celo de que en todos los asuntos da prueba, y de concederle mercedes como la que acabamos de referir, resuelve fray Payo renunciar todos sus cargos y retirarse a un Convento de su Orden, situado en un desierto para entregarse a la oración y la penitencia.

La «*Historia del Mundo en la Edad Moderna*», publicada bajo la dirección del sabio catedrático D. Eduardo Ibarra, señala como causa de esta resolución su escasa afición a la gloria mundana, y la contrariedad que le produjo el saqueo de Campeche por los piratas ingleses, y la sublevación de algunas tribus. (1)

Más acertadamente, dice Coroleu: «Sin embargo, tenía el prelado tan escasa afición a la gloria mundana como a los bienes terrenales, y sintiendo acongojada la conciencia por la doble responsabilidad que sobre él pesaba como virrey y arzobisbo, escribió al monarca y al romano pontífice suplicándoles con ahinco que le libertasen de ella.—Esta humildad produjo naturalmente un efecto contrario al que él deseaba, pues ambos le contestaron pidiéndole que pospusiese su quietud al bien del reino. Pero tanto insistió en su demanda y tanta aflicción mos-

(1) Tomo XXIII pág. 523.

tró por no serle otorgada, que al fin se accedió a sus ruegos, nombrándole Obispo de Cuenca, y presidente del Consejo de Indias.—Transportado de gozo el Arzobispo, no por las nuevas honras, que no pensaba aceptar, sino por las antiguas que abandonaba, repartió los pocos bienes que poseía entre los pobres y las iglesias del país, donó su biblioteca a los Padres del Oratorio de S. Felipe Neri y fué a Veracrúz a embarcarse para España.» (1)

Pero oigamos al mismo fray Payo, en la edificante carta que escribió presentando la mencionada renuncia: Dice así: «Señor. Presentando primeramente a V. Magd. el firme reconoçimiento mio a las muchas, repetidas y grandes mercedes que de la Real Mano de V. Magd. he recibido; y que quanto mas han sido proporçionadas a la Real grandeça de V. Magd. tanto mas han sido superiores a mis meritos, que conozco ser ningunos; y exçedido a mi indignidad que no puedo negar que es mucha; (el deseo mio Señor, de açertar en el Real seruicio de V. Magd. en todo lo que aya debido tocar a mi cuydado y disposicion en los puestos y cargos con que V. Magd. se ha servido, por sola su Real benignidad, de honrrarme y hazerme merced, no ha podido ser mayor) represento, Señor, tambien a V. Magd. (hallandome con dictamen de deber executarlo assi) que la mucha edad en que me hallo, ayudada para los efectos que siempre la acompañan de minoracion de fuerças, de veynte años de mucho, creçido y continuo trabajo en estos Reynos de las Indias, donde, por las destemplanças de sus climas, nada favorables a la uida, ni a la salud, equivalen a quarenta en otros Reynos; y que ha dias experimento en accidentes y achaques que me imposibilitan (aunque he procurado resistirlos quanto mis fuerças han alcançado, auivado con el deseo todo, que he debido tener para executar lo que ha sido del Real seruiçio de V. Magd. y cumplimiento de mis obligaciones) para mucho de lo que yo quisiera trabajar incessantemente, y sin omission ni en apice que pueda tocar y perteneçer a materia alguna de mis obligaciones, assi de las que en este cargo de Virrey, como en el de Arçobispo, que juntos

(1) Obra citada. págs. 195 y 196.

cargan sobre tan flacos ombros como son los mios y que cada uno de ellos solo podía mucho mas robustas fuerças y talentos que los que posseo, me tocan: acompañandome tambien por estas causas lo que a la parte de la conçiençia puede y debe tocar en semejantes casos de no poder dar justo cumplimiento a lo que pide la obligación: digo, Señor, y represento a V. Magd. que dicha edad mia, achaques y mi conçiençia, me obligan a suplicar rendimiento a V. Magd. sea V. Magd. seruido de proveer este cargo de Virrey de esta nueva españa, a cuyo lleno de obligaçiones me retardan, aunque sin culpa mia, las causas que dejo referidas a V. Magd. y el verme, Señor, impedido y no libre para el cumplimiento de todas ellas, hasta su menor punto, y de cualquiera que pueda tocar al servicio de V. Magd. bastaría a quitarme la vida. Espero, Señor, reçibir luego de V. Magd. esta merced por conducente al servicio de V. Magd..

Y porque tambien mismas causas me impiden a las operaciones y ministerios de Arçobispo, no siendome possible, por ellas, la execuçión personal que debe hacer de las visitas, y admynistracion del Santo Sacramento de la Confirmación, en lo dilatado de este Arçobispado y en sus grandes distançias, variedad de templos, y intermedios de despoblados; con cuya falta ni Dios Nuestro Señor ni V. Magd. se podran hallar seruidos; ni yo puedo tener escusa, en conciencia, viendome impedido para esto, sino renunçiase el cargo: digo, Señor a V. Magd. que auiendose servido de embiar persona para el de este virreynato, como rendido otra vez a V. Magd. lo suplico, y no pudiendo yo continuar con el de Arçobispo, pido licencia a V. Magd. para pasar a españa, no con pretension de Prelacia alguna en ella; sino sola y unicamente para el retiro en uno de los conuentos de mi Sagrada Religión, y de los mas aparte en mi Prouinçia de ella: porque reconozco ser justo que lo que la diuina Magd. se siruiere de conçederme de uida, que no puede ser mucho, estando a lo natural, lo emplee sin causas que lo diuiertan, en ajustar lo que debo de toda la pasada, que es mucho, y la he empleado muy mal en seruicio de Nuestro Señor: y no debo añadir la ultima ingratitud a tantas merçedes como he reçibido de su divina clemençia, del oluido de que he de darle, sin que pueda pasar mucho tiempo, quenta de todo; y con el oluido tambien del ultimo

y principalmente suçesso mio. Esta es, Señor, mi unica, pretension; y la Real benignidad y clemençia de Vuestra Magd. no puede faltar a ella, concediendome aquello a que se dirige, y que quedo esperando con la confiança que me dan las muchas y grandes mercedes que de la grandeza Real de V. Magd. tengo recibidas. Guarde Dios la &. Mexico a veynte y dos de febrero de mil seyscientos y setenta y ocho años. fray Paio Arbpo de Mexico (1).

Los biógrafos del ilustre Arzobispo Virrey sevillano, afirman que antes de salir de Méjico repartió sus bienes entre los pobres, y donó toda su biblioteca a los Padres Felipenses. Como lo que tratamos de hacer es la historia, y no la apología de fray Payo, siquiera esta resulte de la misma historia, nos vemos precisados a poner la verdad en su punto. Nos parece indudable que antes de salir de Méjico el Arzobispo Virrey, daría cuantiosas limosnas y regalaría a los Felipenses parte de su biblioteca, pués siempre fué caritativo, y más lo sería entonces que realizaba un acto de heróica abnegación dejando lo que el mundo tanto estima para entregarse a Dios totalmente; sin duda esto es lo que ha dado origen a una afirmación que es completamente gratuita. Sus bienes, como sabemos por la escritura de donación tantas veces citada, los dejó al Convento de Nuestra Señora del Risco, donde pasó los últimos de su vida, así como su biblioteca, con las condiciones de que ya tratamos.

El último documento que hemos visto de su gobierno es la carta de 25 de febrero de 1681, en la cual da las gracias a S. M. por habérsele hecho merced de la mitad del salario de un año, o sea de la suma de 10.000 pesos, para su vuelta a España. (2)

Salió fr. Payo de la capital de su Archidiócesis el 30 de Junio de 1681, después de haber hecho entrega del gobierno a su sucesor el Conde de Paredes, el cual fue a despedirlo con la Audiencia y numeroso público. Embarcó el 4 de Agosto en Veracrúz y llegó a Cádiz el 5 de Noviembre del expresado año.

---

(1) Archivo de Indias. 58-4-19.

(2) Archivo de Indias. 61-6-14.

Permaneció cinco meses en Puerto Real, desde cuyo lugar hizo renuncia del obispado de Cuenca y de la Presidencia del Consejo de Indias, al decir de sus biógrafos, y por último se dirigió al convento de Nuestra Señora del Risco, situado en un desierto del obispado de Avila, donde vivió dos años de austera y humilde vida hasta su fallecimiento.

Este acaeció, no en 1683, como dice Arana de Varflora, ni en el año de 1685, como afirma Fuentes de Guzmán, ni el día 8 de Abril como se lee en el libro del P. Vela, sino el día 10 de Abril de 1684 como consta del «*Ymbentario de las alaxas que se allaron despues de la muerte del excelentisimo Señor Don fray Paio de Rivera Arçobispo y Virrey que fue de Mexico que fallezio en este Conuento de nuestra señora del Risco del horden de nuestro Padre san Agustin en el dia diez de Abril deste presente año de mill y seiscientos y ochenta y quatro.*» (1)

Además de las obras que hemos dicho, y de varias Pastorales y alegatos, publicó un «*Trado en Que se defienden nueve proposiciones, en quienes la V. M. Ana de la Cruz, Religiosa en el observantissimo Convento de Santa Clara de la ciudad de Montilla de xo propuestas las gracias, que dixo averse servido N. Señor Iesv Cristo de conceder a unas crvces &.*» Esta obra, como las demás indicadas están descritas en la obra del P. Vela. (2)

Enterado el Nuncio de Su Santidad de que fray Payo Había dejado sus bienes al convento del Risco, estimándolos como espolios, y pertenecientes por tanto a la Cámara Apostólica, Embargó dichos bienes, por lo cual los religiosos acudieron al duque de Medinaceli, escribiéndole la siguiente carta: «Señor. A los pies de V. E. decimos los religiosos de este conuento y desierto de Nra. Sra. de el Risco en donde está sepultado el cuerpo de el exmo. Sr. don Fray Payo de Rivera tio de V. E. arzobispo que fue de Mexico que este Señor Pare nuestro mouido de inspiracion diuina por medio de una estampa de esta Santa imagen i una relacion de su admirable inuención i ma-

(1) Archivo de Indias. Escribanía de Cámara leg. 1045.

(2) Tomo VI págs. 518 y siguientes.

rauillas que Dios a obrado por ella y obra que llego a sus manos en Mexico resoluio dejar el arzobispado y uenirse a dedicar al Sto seruicio de ella como lo executo; y habiendo uiuido en esta casa ueinte y tres meses, uida angelica, siendo padre i amparo universal de toda esta tierra; fue nuestro Sor seruido (por justos juicios suios) llebarle a goçar de su Sta gloria, hauiendo tres meses antes hecho donacion juridica a esta Sta imagen i su casa de lo que tenia, repitiendo en cada clausula de ella que era su unica y entera voluntad ofrecer y dar lo poco que tenia a fin de que cediese en su culto y ueneracion: y a pocos días de su muerte embio a esta casa el Sr. Nuncio un juez con toda autoridad a embargar cuanto pareciese en ella ser de su Exª. a fin de sacarlo de ella por decir le toca a la camara Apostolica i manifestandoselo todo nosotros a uista de graues censuras que nos puso lo dejo inuentariado y embargado.

Lo qual supuesto decimos señor que si lo lleban a quien se quita es a la Virgen sanctisima, a la alma y cuerpo del Sor arzobispo y a todos los difuntos pasados i futuros de su casa de V. Exª porque la uoluntad determinada de este señor fue hacer unico dueño de lo que tenia a esta sancta imagen para que se emplease en su culto como consta de su donacion con carga de la misa maior cada dia y dos reçadas perpetuamente por su alma i las de los difuntos de su casa. a su cuerpo se le quita pues no podremos hacerle entierro en que guardar con decencia las ceniças y pues a V. Exª como tan suio le toca el ser parte y la fundacion esta en conueniencia de su casa para que no se frusten sus deseos en nombre de la Virgen Sma de el Risco cuia imajen es essa suplicamos a V. Exª se sirua de amparar y defender su causa.=Exeltmo Señor. A los pies de V. Exª.=El conuento de Ntra Sra de el Risco». (1)

Ignoramos lo que haría el Duque de Medinaceli. En cambio, el Consejo de Indias, en razonada consulta de 6 de Junio de 1686, hizo presente que a él solo tocaba el conocimiento de este asunto y por Real Decreto se hizo saber al Nuncio la Real extrañeza por haber intentado esta novedad.

---

(1) Archivo de Indias 62-2-4.

Antes, y por mandado del Consejo, fué al Convento del Risco el Relator D. Juan Vallejo y reembargó los bienes, que consistían en 26.000 pesos, poco mas ó menos, y las alhajas del pontifical, ornamentos de tafetan doble y chamelote de todos colores, fuentes y jarros de plata y alguna otra plata del servicio de su mesa y persona, vestidos y ropa blanca y otros objetos de poco valor, excepto una corona de Nuestra Señora guarnecida de diamantes y esmeraldas que tenía puesta la imágen, unos tulipanes de plata y una copeleta de oro en la que se guardaba el Santísimo Sacramento en el Sagrario.

El Cabildo Metropolitano de Méjico, creyéndose también con derecho a dichos bienes, como Expolios de su antiguo Prelado, entabló un pleito contra el Convento, que se terminó por una transacción, y en el que se halla la escritura de donación de bienes que tantas veces hemos citado.

No terminaremos nuestro modesto trabajo, sin lamentarnos de que no se conserve en Sevilla ni el más insignificante recuerdo de tan preclaro hijo.

Documentos sevillanos: Escritura de arras de la Condesa de Gelves

---

Famoso fué en la Sevilla del siglo XVI, el enlace del Conde de Gelves D. Jorge Alberto Colón y de Portugal, hijo del Duque de Veragua Almirante de las Indias D. Alvaro Colón y de Doña Leonor de Milán, con la hija de los primeros Señores de Cantillana, Brenes y Villaverde, Doña Bernardina Vicenteto. Las opulencias del gran corso que dotaron a la Condesa, en la importante suma de noventa cuentos de maravedises, adelantando al novio cinco cuentos, equivalentes a quince mil novecientos cuarenta ducados, «para poner mi casa y para otras cosas de que he tenido y tengo necesidad» según él declaraba en escritura de 2 de Septiembre de 1581, ante el Escribano Benito Luis, tuvieron por su parte la necesaria correspondencia, al conceder por documento de la misma fecha y ante el Escribano citado, la escritura de arras que publicamos a continuación:

«En el nombre de Dios. Amen. Sepan quantos esta carta vieren como yo don Jorge Alberto de Portugal Conde de gelues, hijo legitimo heredero y succesor en la cassa y Estado del muy Excelente señor don Alvaro Colón y de Portugal conde de Jelues almirante de las Indias duque de Veragua etc. y de la duquesa doña Leonor de Milan su muger que haya sancta gloria. En Pressencia y con licencia y con expresso conssentimiento que Pido y demando al dicho Almirante duque mi Señor Para hazer y otorgar esta scriptura y lo que en ella sera conthenido, y yo el dicho almirante doy e concedo la dicha licencia y facultad a vos el dicho don jorge alberto conde mi hijo, segun y para el

effecto que me la Pedis y quan bastante de derecho se Requiere, y Por mi y por mis bienes y Rentas me obligo de pagar y cumplir lo que por vos fuere fecho y otorgado, para cuya Paga y cumplimiento, y que sera firme y valedero para siempre xamas y que vos el dicho don Jorge alberto conde mi hijo, ni yo ni alguno de nos, no lo Reclamaremos ni contradiremos en ningún tiempo, ni Por causa alguna, y a mayor abundamiento desto y hago bastante boz y cauçión de Rato judicatum soluendi como mejor Puedo y de derecho se Requiere, y Por fiança de la dicha cauçión y obligo mis bienes y Rentas auidos y Por hauer, la qual dicha licençia Accepto yo el dicho conde de Jelues don Jorge Alberto de Portugal e ussando della digo: Que Por quanto el dicho almirante duque mi señor Padre tiene tratado e conçertado que yo contraiga legítimo matrimonio como lo manda la Sancta Madre iglessia de Roma con la señora doña Bernardina viçenteto hija legítima de los Señores Juan Antonia Corço vizenteto y doña Brigida Corço su mujer señores de las villas de Cantillana. Brenes y villauerde vezinos desta ciudad de seuilla y Por que entre las otras cosas que se han capitulado, para que el dicho cassamiento aya effecto fue y es que yo aya de prometer y mandar en arras propter nucias e inrreuocable donacion A la dicha Señora doña Bernardina vizenteto mi sposa diez mill ducados que valen tres cuentos setescientos y cinquenta mill marauedis y Porque es cossa justa y decente a quien yo soy, y a quien la dicha señora doña Bernardina mi esposa es que yo cumpla lo capitulado.—Por tanto, Por Honrra del dicho matrimonio mio y de la persona y linage de la dicha señora doña Bernardina vizenteto mi spossa y de los hijos que dios nos diere para su sancto seruiçio, otorgo que le doy en arras propter nucias, e inrreuocable donaçión los dichos diez mill ducados. los quales quiero que tenga sobre todos mis bienes que Para ello, obligo e hipoteco, y le doy en prendas e hipoteca, como mejor a su derecho y seguridad conuiene, en tal manera que cada y quanto el matrimonio entre mi y la dicha doña Bernardina Vizentelo mi spossa fuere dissuelto y apartado Por muerte, o en vida, o Por diborcio, o apartamiento, o Por qualquiera de los cassos que el derecho quiere, que hijo ni hija ni otro Pariente ni Heredero que de mi quede, no pueda entrar ni tomar ni Partir cosa alguna de

mis bienes ni una uez cobrar dellos hasta en tanto que sea contenta pagada y enterada desta dichas sus arras, y si della acaesciere finamiento antes que de mi las pueda dexar y mandar A sus hijos y Parientes y aquien quissieren y dexandolas y mandandolas yo me obligo de se las Pagar a quien Por ella los houiere de hauer luego que lo tal paresciere y Para el cumplimiento y pago dello.

Por esta carta doy Poder cumplido a cualesquier Justiçias de qualquier fuero y jurisdicción que sean, Para que por todo remedio y vigor de derecho y via executiua y en otra manera me compellan y Apremien a lo assi Pagar y cumplir y hauer por firme como dicho es como si Por sentencia de Juez que a ello fuesse condenado sobre lo qual Renuncio todas las leyes de mi fauor y la que deffiende la general renunçiaçion y obligo mis bienes, y Rentas auidos y Por auer, y el dicho señor don Jorge Alberto de Portugal, dixo que juraua y juro por Dios y Por sancta María y Por los sanctos euangelios, y Por la señal de la cruz que hizo con su mano derecha so cargo del qual prometio y se obligo de apagar y cumplir y hauer por firme esta escriptura en todo y por todo como en ella se contiene y de no la reclamar ni contradezir, ni alegar contra ella menoria de hedad ni beneficio de Restitucion in integrum, ni diziendo que Para otorgar esta scriptura ha sido apremiado, constrenido, ni atemorizado por el dicho señor duque su padre ni por otra Persona alguna porque declaro que lo otorgo de su grado y buena voluntad sin premia ni fuerza y Prometio de no ussar de otro ningun Remedio que le pertenezca, ni Pedir absolucion, ni Relaxacion deste dicho juramento a ningun Juez ni Prelado que se lo Pueda conzeder so pena de Perjuro infame. Siendo Pressentes por testigos Andres de Alcala Toribio de Bustamante scriuanos de sevilla. fecha la carta en sevilla en las cassas de la morada del dicho señor Juan Antonio, Sabado dos dias del mes de septiembre de mill y quinientos y ochenta y un años, y el dicho otorgante y el dicho señor almirante su padre. A los quales yo el dicho scriuano doy fee que conozco lo firmaron de sus nombres en el registro siendo testigos los dichos scriuanos de seuilla. El almirante y conde de gelues, don Jorge Alberto, Benito Luis scriuano Publico «andres de alcala scriuano de sevilla. To-

ribio de bustamente scriuano de seuilla, yo benito luis scriuano publico de seuilla lo fice scriuir e fize mi signo.»

Además de las dos escrituras dichas, hizo el mismo escribano los documentos siguientes relacionados con aquel matrimonio, todos en la fecha aludida:

Escritura de emancipacion que el Exmo. Señor don aluaro colon y de portugal almirante de las Indias otorgó en fauor del Iltmo. Señor don Jorge aluerto de Portugal conde de gelues su hijo y la donaçión que le hizo del donadio del almuedano que son tierras de pan sembrar, con sus rentas y jurisdiçion çeuil y criminal Para que goze del desde dos de setiembre deste año de 1581 en adelante.

Renunciacion que hizo la condesa de gelbes doña bernaldina vinçentelo en los muy Ilustres señores Juan antonio corço vincentelo y doña brigida corço su muger sus padres de toda la ligitima que le podia y pudo perteneçer de los dichos sus padres por doscientos quarenta mil ducados que le dan en dote.

Revelan estos documentos en su redundante formalismo el valioso sostén con que contribuyó doña Bernardina Vicentelo a levantar la casa de Gelves entonces decaída por las prodigalidades de D. Alvaro y fué lo que se llamaría en el lenguaje de la sociedad actual, una boda de dinero, entonces como ahora, poderoso caballero según cantó el poeta. Demostracion palpable de la miseria humana, siempre la misma a través del tiempo su disolvente supremo y renovador.

El Marqués del Saltillo.

Memoria que presenta a la

REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS

EL CORRESPONDIENTE DE LA MISMA, DON MIGUEL CANALS MIR

TEMA.—BREVE ENSAYO SOBRE EL HISTORIAL DE LA MUJER Y NECESIDAD DE SU EDUCACIÓN.

Al meditar en solitaria y silenciosa contemplación la estupenda y colosal obra de la naturaleza, nuestra alma gozosa se extasía en medio de miles de bellezas, en medio de miles de encantos, en medio de miles de maravillas. El suave y perfumado céfiro blando que acaricia nuestra frente: los primeros resplandores del crepúsculo matutino que tiemblan allá en los confines del horizonte: los vivísimos rayos del astro del día que acarician la tierra y delicada flor: las templadas auras que circulan bajo el follaje de los frondosos bosques: los refulgentes luceros de la estrellada bóveda en apasible noche de verano y la creación del hombre en medio del Universo, todo ello forma un conjunto virginal de melodiosas y armónicas voces que, recreando nuestra mente, nos recuerdan a cada paso en sus arrebatadores cantos, la mano potente de aquel Artífice de todo lo creado. Y cual si tantos portentos y maravillas, no bastaran a aquella inmensa Grandeza que todo lo ordena y todo lo impulsa para asombrar al mundo con los esplendores de su divina magnificencia, acrosofía y poderío, arrancó del lado del corazón de Adán una de sus costillas y formando con ella su obra

póstuma, dió forma y vida a un nuevo sér, al cual adornó y enriqueció en cuanto al cuerpo con toda clase de gracias, con toda clase de bellezas, con toda clase de atractivos, con toda clase de bellos encantos: y formando al mismo tiempo su alma y su corazón con las más sublimes facultades y peculiares sentimientos, entregó tan esbelta y virginal criatura al rey de la creación, para que éste amándola y protegiéndola, fuera su compañera fiel e inseparable, alegrara y embelleciera con su presencia las moradas del Edén y desempeñara más tarde el sublime y augusto ministerio de madre de la humanidad. Tal fué, señores, la creación de la primera mujer.

La aparición de tan angelical criatura en la gran escena de la creación nos patentiza de una manera elocuentísima la necesidad de su existencia. Dios, con su ilimitada acrosofía había trazado ya en los vetustos antros de los tiempos, el curso de todos los acontecimientos que se habían de verificar en el gran teatro del Universo. La existencia de los ángeles por una parte y la rebelión de un buen número de éstos por otra en las regiones celestes ya era una realidad; la creación del mundo terráqueo no era ya una duda: y la noble y majestuosa figura de Adán paseándose por las amenas praderas y deliciosos vergeles de aquel florido, risueño y fructífero Edén, proclamaba de un modo maravilloso la realización en parte de los divinos proyectos concebidos por el Eterno. Mas en medio de todo ello, aún faltaba todavía que la majestad Divina ostentara más y más su ilimitado poder en aquella de la cual había de nacer el Hijo-Dios: aún faltaba todavía aquella prole humana que originándose en Adán, nuestro primer padre, se extendiera y se dilatara por los cuatro ámbitos del mundo y en la cual pudiera el divino Poder, ejercer su decisiva predestinación: y faltaba por último quien auxiliara al progenitor de la humanidad, esto es, al solitario del paraiso en sus penosos trabajos cuando fuera destinado a vivir errante por la faz de la tierra: quien le confortara en sus debilidades y aflicciones y quien endulzara sus amarguras. ¿Veis ahora, por qué, señores, Dios hubo de pronunciar aquellas sublimes y notables palabras cuando dijo, según se desprende del Génesis «No es bueno que el hombre permanezca solo en la tierra. Hagámosle una ayuda semejante a él?»

Y si al crear Dios a los árboles para que produjeran sabroso y abundante fruto: a la abeja, para que fabricara dulces panales de miel y al hombre para que conociera, amara y sirviera a su Creador, ¿cuál no será la misión de la más bella perla salida de las manos del Omnipotente, de la obra en el Universo, esto es, la mujer? ¡Ah Señores! Grande, colosal, simpática y altamente sublime es la misión de tan bella criatura. Vedla, sino, desempeñando su cometido, alimentando con el dulce jugo de sus pechos al fruto de sus entrañas, ostentando sobre su hermosa frente la resplandeciente aureola de la maternidad. Contempladla, cuando mece a la débil criatura y la comunica el calor de su regazo y le adivina hasta sus más recónditos deseos y pesares, consolándole con el arrullo de su amor y enjugándole las lágrimas con el paño de sus sonrosados labios. Pero, ¡qué digo! ¿No es por ventura la mujer, la aspiración constante de la juventud, el regalo y arrimo en nuestra edad madura y el báculo firme de la achacosa vejez? ¿No es ella la que imprime en el hombre aquella superioridad de genio que lo hace célebre en los fastos de la ciencia, la que presta divina inspiración al poeta para encumbrarse al pináculo de la gloria y la que guía a la imperecedera inmortalidad al héroe? ¿No la distinguís cuando convirtiéndose en inteligente jardinera siega con la segùr las punzantes espinas del camino del hombre, alfombrándolo de espesas, fragantes y aromáticas flores? ¿No la véis al presentarse como ángel tutelar para conducirnos con su buen consejo por el camino del cielo? Calando más en su basta misión. ¿Cuál es el dolor que la mujer no mitigue, la pena a la que la mujer no encuentre alivio, ni lágrimas que la mujer no enjugue con su paño fabricado con los afectos más nobles y generosos de su corazón? Así es que al resumir con figuras retóricas lo grande, lo colosal y la noble misión de la mujer, no podemos menos que exclamar y decir: que ella, es la reina que sentándose en el trono maternal del alcázar doméstico, reparte manirrota a toda la familia cobijada bajo su regio manto todos los tesoros de su amor, todos los tesoros de su cariño, todos los tesoros de su ternura y todos los tesoros de su dulzura. Ella, es la destinada a ser la lumbrera que ilumine la vida verdadera de las sociedades: el faro que anuncie los escollos en que puede naufragar el

hombre: la profetisa que indique la vida por venir: la sibila que sondea los misterios del espíritu: la musa que lleva al corazón las inspiraciones humanas y la sacerdotisa que levante la conciencia a las regiones del infinito.

Pero, ¡ah señores académicos! Semejante grandeza y excelsitud que hoy reconocemos en la misión de la mujer, fué ignorada, como sabéis, por los hombres de muchos pueblos de la antigüedad. Tan luego como se hubo verificado aquella ruidosa dispersión de la humanidad en las fértiles llanuras del Seunahar, producida por la confusión de su lenguaje con que Dios la castigó, muchísimos de aquellos hombres llegaron a divorciarse totalmente del consorcio íntimo que debía unirles con el Eterno, y plantando orgullosa bandera contra el Supremo Ser, abrieron los anchos y profundos cimientos de aquel horroroso paganismo que más tarde inundó al mundo de espesas y oscuras tinieblas. De aquí nació que la pestífera influencia de tan falsa como detestable teogonía pagana, abatió la noble y elevada misión de esa pitonisa cuanto misteriosa mujer, colocada por la Providencia entre el cielo y el hombre, y solo vieron en ella al ser colocado entre el sexo fuerte y su degradación. Miopes y obcecados en el modo de considerar la verdadera misión de tan bella criatura, dió por resultado que la mujer fué entre los paganos el ser mas degradado que concebirse puede. Sin dignidad, sin educación, sin voluntad propia, sin ninguna consideración social y hasta sin derecho a la vida, era tratada por el hombre como mero instrumento de su desordenado capricho, pues del mismo modo como se la adquiría se la vendía: tan luego se la despreciaba como se cambiaba por otra, cual si fuera mercancía: ora se la arrojaba del hogar en donde se había mecido durante su infancia, ora se la pisoteaba cual asqueroso reptil. Los malos tratamientos, el sumo apendatismo en que se hallaba engolfada y las fatigas a que de ordinario estaba expuesta, nos dan claramente idea de que la mujer en aquellos calamitosos tiempos de ignorancia y de barbarie era considerada como ordinaria bestia de carga: y en otro sentido, cuando la naturaleza la adornaba de atractiva belleza, era regularmente destinada a la venta pública, siendo adquirida por lo regular, por algún poderoso a fin de engrosar sus lujuriosos harems o serrallos. Con tales antece

dentes, nada de extraño es que la Persia menospreciara y damnificara a la mujer; que el Africa la envileciera: que la convirtiera en impúdica la Lacedemonia: que la oprimiera Atenas: que la India la tiranizara: y que la poderosa y augusta Roma de los Césares la sometiera en vil objeto de su asqueroso libertinaje.

Sometida la mujer, como acabamos de mentar, a tan ignominioso como depravado estado, bien pronto conoció que la esfera de su acción no podía quedar reducida al estrecho círculo de esclava o sierva de los poderosos. A pesar de ser débil por naturaleza, demostró hallarse dotada de un espíritu fuerte y valeroso, no tardando en convertirse de esclava, en verdadera compañera del hombre, compartiendo con él los achaques y los peligros: nacida para el amor, amó con frenesí: y adornada su inteligencia de las mismas facultades que la del hombre, pronto dió pruebas de su sorprendente aptitud para señorear y dominar con su talento, el vasto dominio de las ciencias y de las letras que empezaban a desarrollarse por aquel entonces.

Nada tan fácil como patentizar la verdad de nuestros asertos. Descorramos por un momento el tupido velo de la historia y aparecerá en primer lugar aquella gran Reina de Halicarnaso llamada Artemisa que con un valor sin igual acompañó a Gerges, rey de los persas, en aquella expedición a Grecia, distinguiéndose tanto en la famosa batalla de Salamina. Sucederá a esta heroina, aquella célebre Aspasia, esposa de Perioles, que con admirable dirección gobernó los estados de su esposo: veremos luego a aquella célebre viuda llamada Arpesa, la cual, al frente de sus mujeres derrotó a los espartanos: descubriremos a Artemisa segunda, hermana y esposa de Mausoleo, la que habiendo quedado viuda fué tal su desconsuelo, que después de haber hecho erigir a su esposo un suntuoso sepulcro, bebió poco a poco sus cenizas: divisaremos a Agripina, esposa de Germánico, que abandonando el lecho en que acababa de ser madre y al impulso del amor patrio, reanimó con su voz las huestes del campamento de su esposo: y para terminar, veremos al más acabado modelo de amor filial en aquella digna romana llamada Terencia, que mantenía con sus pechos a su madre, presa y privada de todo alimento, lo cual visto por el Senado, no tan sólo dió libertad a la autora de sus días, sino que ade-

más de proveer a su subsistencia, convirtió su prisión en templo al amor filial.

¿Y qué diremos de la cultura literaria de la mujer en aquellos inquietos y turbulentos tiempos? Dirijamos nuestra vista a la Grecia, a la Persia, a la China, a la India y en la misma Roma, emporio del más degradante paganismo y veremos en cada una de estas naciones célebres mujeres que con su saber demostraran una vez más al hombre, el baldón que sobre él caía al considerar y tratar al bello sexo como ser inferior al sexo fuerte. Y en efecto; trasladémonos con la imaginación a la Grecia y veremos ya a Agalis, mujer de la isla de Corfú, distinguiéndose notablemente en la retórica y en la gramática: a Agnodice, célebre mujer ateniense, ejerciendo la medicina, vestida de hombre por temor al Areópago: y a la célebre Areta, distinguida escritora y erudita maestra en filosofía moral, que los atenienses inscribieron sobre su tumba el siguiente hermoso y honroso epitafio: «Aquí yace Areta la gran griega lumbrera de toda la Grecia: poseyó la hermosura de Helena, la honestidad de Tirma, la pluma de Aristipo y el lenguaje de Homero.»

Si nos detenemos en la Persia, veremos a la Madre de los magos, siendo depositaria de todas las ciencias: si pasamos a la India encontraremos a la célebre Aviar, una de las mujeres de Brahama, escribiendo libros morales: y si de este país nos trasladamos a la China, nos asombrará la famosa Pan-Hoci-Pan, célebre poetisa, oradora elocuente y autora del libro chino titulado, «Código de las mujeres».

Demos un salto y penetrando en Roma donde hacía estragos la más soez y descarada crápula, se nos aparecerá la virtuosa Cornelia, educando ella misma sus dos hijos llamados Tiberio y Cayo, que más tarde sobresalieron por su arrebatadora elocuencia en el foro romano: veremos también a Lelia Sabina, hija de Sila, mujer que fué considerada una de las más sabias de su tiempo; y por último; Hortensia, oradora elocuentísima, de la cual se dice que al defenderse en el foro romano contra un tiránico edicto en que se la humillaba juntamente con 1.400 mujeres, el Triunvirato quedó totalmente desconcertado.

Y si a tanta altura intelectual se colocó la mujer en medio de populosas ciudades corrompidas por la idolatría y el liberti-

naje, más encumbrada fué todavía la meta en que se colocó moralmente en medio del único pueblo de la antigüedad, en que el hombre levantaba un altar a cada esposa, un templo a cada madre y objeto de adoración y culto a cada mujer. Entremos, sí, en el pueblo judío, pueblo eminentemente cristiano en esperanza, pueblo escogido por Dios, al cual hizo depositario de sus promesas y de su doctrina y que preparando el camino al advenimiento del cristanismo, dispensó a la mujer toda clase de cuidados, toda clase de atenciones, toda clase de respetos. Los judíos, recordaban a cada paso la promesa que hiciera Dios a Adán al sacarle de aquel paraiso de delicias: recordaban también la que este mismo Dios hiciera a Jacob durante aquel misterioso sueño que tuvo en las inmediaciones de Luza: y no olvidaban nunca aquellas palabras del profeta Isaías que les había predicho: «He aquí que una virgen concebirá y parirá un hijo y será llamado su nombre Emmanuel». Y ante tan significativos textos, ¿cómo no habían de rodear a la mujer de los más solícitos y amorosos cuidados? ¿Quién extrañará la poderosa influencia que ejercía la mujer en aquella nación madre, ante la risueña perspectiva de que una de sus vírgenes había de dar a luz a Aquel que debía de nacer para la redención del género humano? ¡Sí, señores académicos! La mujer judía, ostentaba en todas las esferas en que se desarrollaba la acción del hombre tan notable ascendiente moral, que no tan solamente era su ángel tutelar, sí que también la nave y el timón que le conducía y le marcaba el derrotero en sus empresas y designios. Y en prueba de nuestros aserto, ¿no admiráis a aquella heroina, hija de Amram y Jocabet llamada María, cuando constituída en celosa vigilante en el río Nilo, con su prudencia y discreción exquisitas, interpela a la joven princesa Termutis, y logra que el niño Moisés sea criado por su misma madre? ¿No os asombra aquella prudentísima y virtuosa profetisa llamada Débora, aquella amazona de los hebreos y que la Escritura dice que era la más sabia de Israel, cuando sentada bajo una palmera entre Rama y Betel, juzga a su pueblo? ¿No os entusiasma la esforzada y astuta Jael, cuando Sisara huyendo de Barac y a título de protección le oculta con las faldas de su vestido, le entra en su tienda y al hallarse dormido le atraviesa las sienes con un clavo, libertan-

do de este modo al pueblo de Israel del mayor de sus enemigos? ¿No os encanta la prudentísima Abigail, cuando fallecido su esposo Nabal, consiguió llegar a compartir el trono con el Rey Profeta? ¿No os sorprende aquella incomparable Ester, dechado de belleza y gracia, que a riesgo de su vida, salvó la de todos los judíos, amenazada por el orgulloso e insolente Amen? Y finalmente, ¿qué diremos de aquel sol esplendente de aquella estrella rutilante, que forma el epílogo del mundo antiguo y la portada del mundo, la Hija de Sión, esto es, la sublime, celestial y divina Madre de Dios?

Nacido el cristianismo bajo los pliegues amorosos del regio manto de tan celestial Señora, los tronos paganos pronto empezaron a bambolearse y en su vertiginosa caída millares de ídolos fueron derrumbados. Los altares de Venus impúdica, de Júpiter adúltero y de Marte vengativo, fueron aplastados por las ruinas de sus templos, sobre cuyos vestigios purificados se levantó la gloriosa bandera del catolicismo, enseña de paz, enseña de amor, enseña de civilización. Ya no fué, no, la mujer desde entonces aquella esclava ni aquella sierva que doblegaba humilde y resignada su cabeza al imperio del hombre pagano: rehabilitada por el cristianismo que la dignificó, convirtiéndola de pagana en ferviente cristiana, quedaron desde entonces para ella abiertas de par en par las puertas del templo del saber: su fervor religioso superó las esperanzas que concebir pudiera la misma Iglesia: y remontándose a las etéreas alturas de su noble, elevada y angélica misión, alentada y fortalecida con la fé, ataviada con la esperanza y rebosando su corazón del inmenso fuego de la caridad, su hálito consolador bien pronto se esparció, cual delicado perfume, sobre el doliente y el necesitado: tanto el individuo como la sociedad sufrieron una gran transformación moral al impulso de la benéfica influencia que la mujer ejerció sobre ellos, y finalmente ha sido proclamada el alma de la humanidad.

Efectivamente: acabamos de manifestar que el cristianismo abrió a la mujer de par en par las puertas del templo del saber y nada tan cierto. ¿No véis ya en los primeros tiempos a Santa Tecla, cultivando con toda libertad y con febril ardor la literatura y la filosofía? ¿A Amalasunta, hija de Teodorico, la

cual fué doctísima en las lenguas griega y latina, y tan sabia que llegaron a llamarla en su tiempo la Salomón de su sexo? ¿No descubrís a Eudoxia, esposa de Teodorico 2.°, cuya vasta erudición era tan notable que tan docta se mostraba en Retórica como en Astronomía y en Aritmética como en Geometría? ¿No vislumbráis a aquella mujer bella y sabia llamada Liobba, distinguiéndose notabilísimamente en ciencias, letras, filosofía y derecho canónico? ¿Quién no admira a Santa Ildegarda, como celebérrima escritora: a Laura Brenzoni Schiappi, poetisa varonesa, elogiada por Dante en su inmortal poema: y a Laura Cereta de Brescia, erudita en Teología? ¿No pasma ver a Teodora Dante, célebre en matemáticas: a Lorenza Strozzi, erudita en lenguas sabias: y a María Luisa de Cicci, natural de Pisa, consumada filósofa y distinguida en Historia Natural? ¿No causa admiración ver la fecundidad de ingenio de Susana Ilaber, manejando con sin igual maestría las lenguas orientales, a Magdalena de Sceuderi, como novelista insigne: y como célebre pedagoga a Carlota Quirot? Y por último, ¿qué diremos de la insigne y mística doctora avilesa, autora del «Camino de la perfección» y de los «Conceptos del amor de Dios», la grande y sin par Santa Teresa de Jesús, brillante florón y honra eterna de nuestra amada España?

Si la mujer regenerada por el cristianismo se ha encumbrado, como acabamos de ver, a tanta altura intelectual, considerada bajo el punto de vista religioso, pasma y aterra la constancia y heroicidad de su fe. Desde los primeros siglos del cristianismo, vemos ya a Pudenciana y a Prágedes, hijas del senador romano Pudente, poner a disposición de los apóstoles los cuantiosos bienes que poseían para ayudar a éstos en la gran obra de la propagación de la fé. Más tarde, Lidia, no sólo ofrece hospitalidad en su casa al apóstol S. Pablo, sino que llegó a convertirla en templo destinado al culto de Dios. Con la magia de su arrebatada elocuencia, Santa Tecla, convierte a la religión sacrosanta más infieles que no arrebató del paganismo el gran Apóstol de las gentes. Y mientras millares de mujeres de todas clases, edades y condiciones confesaban la fe cristiana por medio del martirio, cooperando con la elevación de su espíritu y la sublimidad de su alma al mayor timbre, esplendor y gloria de la

religión católica, una falange de mujeres sublimes, no tan solamente la pregonan y la propagan por todas partes, sino que valerosamente la defienden contra las herejías, fustigando de un modo heroico a los heresiarcas, alcanzando muchas conversiones que no llegaron a obtener egregios santos varones con toda su invencible dialéctica. Y en fin, en pos de tantas mujeres llenas de fe y santidad aparece la virgen claustral, que abandonando el mundo para entregarse totalmente al servicio de Dios, tiende no tan solamente al perfeccionamiento de su alma, abrasada en el amor al Señor, sino que elevándose en espíritu hasta el divino trono del Excelso, pide por medio de sus oraciones la conversión del pecador, la gracia para el necesitado, consuelo para el afligido, paz entre los seres de la tierra y para todos la eternal gloria del Cielo.

Y si considerada la mujer cristiana bajo el punto de vista religioso pasamos a la grandeza que ha alcanzado en su parte moral al calor del cristianismo, ¡cuánta gloria y cuánto esplendor, cuánta sublimidad no ostenta! ¿Con qué lira pueden cantar los bardos de nuestros tiempos, la gloria que circunda las frentes de ese ejército de mujeres sublimes y heroicas, que vestidas con tosco sayal y blanca toca llamadas Hermanas de la Caridad, y encendido su pecho con un volcán de amor, abandonan sus placeres, su familia y su patria, y surcando inmensos mares, preséntanse como enseña de misericordia en los campos de batalla, y en las poblaciones como enseña de ternura y beneficencia? ¿Quién ponderará bastante las virtudes que atesoran en su corazón esos ángeles de la religión del Crucificado, para las cuales sus placeres son dolencias que curar: sus anhelos, heridas que cicatrizar: sus ambiciones, miserias que socorrer: sus alegrías, consuelos que prodigar, y sus comodidades lágrimas que compartir? Oigamos por un momento al elocuentísimo Castelar, cuando dibujando la belleza moral de la hermana de la caridad, con aquella brillante fantasía que siempre bullía en su cerebro, dijo: «Vivir para el arte, para el teatro, es vivir para el placer de los felices: vivir para el hospital, para el campo de batalla, es vivir para el consuelo de los desgraciados. Hermosa, muy hermosa es la corona de diamantes que el poderoso arroja como un don a las plantas del artista: pero es más hermosa esa otra corona

ideal que las lágrimas de los infelices cuajadas de invisibles perlas, ciñen a la frente de la hermana de la Caridad. Triunfar con el canto, con el arte en un hermoso teatro, inundado de luz, resplandeciente de hermosura, lleno de beldades que laten de amor, de placer a los ecos divinos de aquellos cantares, puede ser muy hermoso, muy bello; pero es sublime, verdaderamente sublime bajar a los tristes hospitales, a los campos de batalla, a las negras chozas, a las casas miserables, al lecho infeliz del moribundo, a sostener en su combate la virtud, a exaltarla al Cielo, a recoger el último soplo del moribundo, a guiar su alma a la bienaventuranza, a orar sobre su cadáver inanimado y frio, a seguir el vuelo de su alma purificada por el martirio y el dolor hacia Dios».

La mujer cristiana, no tan solamente se ha glorificado ejerciendo las más bellas virtudes, sino que con su influencia poderosísima que siempre ha ejercido sobre el individuo, ha logrado encauzarle por el camino del bien, por el sendero de su religión. Ved, en prueba de ello, a aquel descarriado, turbulento y disoluto discípulo de los maniqueos llamado Aurelio Agustino, correr desatentado y loco en Cartago tras el sensualismo, en donde corrompidas sus costumbres, adaptó tan nefasta doctrina. ¿Quién fuè la causa para que abandonara tan torcida senda y de que entrara sin vacilación otra vez, en el seno del cristianismo, constituyéndose en grande atleta de la fe predicada por el mártir del Gólgota? Solo a las lágrimas de una mujer o sea a Sta. Mónica, su madre, debió S. Agustín, no sólo su trasformación moral y religiosa, sino que fué eficaz cooperadora para que más tarde fuera, como elocuentemente dijo Bossuet, el más eminente entre los ingenios, el más inteligente entre los humanos, el predicador de la gracia, el apóstol de la predestinación, la biblioteca y el arsenal de la Iglesia, la lengua de la verdad, el rayo de las herejias, el alcázar de la ciencia, el oráculo de trece siglos, la síntesis de los antiguos doctores y el semillero donde se criaron cuantos teólogos vinieron después.

Por otra parte, ¿queréis ver a la mujer cristiana ejerciendo su benéfica influencia sobre la sociedad? Pues contemplad a Isabel la Católica, la reina más esclarecida y la mujer tal vez más insigne de nuestra tan amada España, cuando mediante su po-

deroso influjo social, se sienta sobre inseguro trono, oscilante por los certeros y rudos golpes del rey de Portugal y de los caudillos aferrados al estandarte enarbolado por la pretendiente D.ª Juana la Beltraneja. Contempladla más tarde, cuando victoriosa en la batalla de Toro, se glorifica organizando el Estado y la Administración de Justicia, y descubriendo últimamente un nuevo mundo, después de ostentar la palma de la victoria en Alhama, Lucena, Loja, Baza, Málaga y Granada. ¿Qué más puede decirse tratándose del poderoso influjo moral que ejerció sobre la sociedad, que el elogio que de tan eximia reina hace su panegirista Fernández Navarrete, cuando dice: «Que si al empuñar el cetro halló a los españoles valientes y feroces, al morir los dejó valientes y cultos?»

Por último, la mujer cristiana, bajo cualquier aspecto moral se la mire, es y será el alma de la humanidad. Recorred, señores académicos, el mundo con la historia en la mano y veréis cómo ha guiado al hombre por la espinosa senda de la vida: ella, la que ha marcado el camino para su perfeccionamiento moral; ella, la que le ha imbuído santas creencias: y en fin, ella la que ejerciendo un influjo sin límites sobre el hombre, ha determinado al mismo tiempo el derrotero que han seguido las sociedades. ¿No véis como Sharikams en sus inmortales obras dice «Las mujeres nos gobiernan»? ¿No escucháis a Chateaubriant, el autor del «Genio del Cristianismo», cuando manifiesta que «Sin la mujer el hombre sería grosero e insulso, desconocería la gracia que es la sonrisa del amor»? ¿No advertís a Constant, cuando proclama «Que sea la mujer reina nuestra como es reina de la belleza»? ¿No percibís el eco retumbante de Retif de la Bretonu, cuando emite su pensamiento diciendo. «La felicidad del género humano depende de la mujer, en todos los sentidos que se quiera dar a esa acepción»? ¿No oís repercutir en vuestros oídos la voz del eminente pedagogo Carderera, que dice: «Por medio de la mujer la naturaleza escribe en el corazón del hombre»? ¿No oís, por último, el acento melodioso y elocuente de Castelar, cuando haciendo justicia al bello sexo, exclama: «Las mujeres son más que los ángeles, porque son madres»? En vista de todo cuanto llevamos indicado, bien podemos nosotros decir que toda civilización nos viene de la mujer: ella

es el iman que nos atrae para que no nos extraviemos por el camino de la duda o de la desesperación: ella, es la gota de rocío que vivifica las marchitas flores de nuestro pensamiento: para ella, vivir, no es comer y beber solamente, sino pensar y amar: ella es la flor de más oloroso y agradable perfume de la humanidad: criatura angélica, delicada y frágil, su debilidad implora nuestro apoyo, su dulzura corrige nuestra rudeza y su bondad nos inspira nuestra virtud. Si el más alto grado de felicidad terrena lo hemos de obtener de la mujer, ¿cómo no perfeccionarla, como no educarla?

He aquí pues, Sres. Académicos, indicada la necesidad de la educación de la mujer, cuya necesidad, ha dejado de ser el problema a resolver que ocupaba a las naciones que hoy marchan a la cabeza de la civilización y el progreso. Y en efecto: si la mujer está destinada a los afectos dulces y tiernos: si sus palabras deben ser gotas de miel en las amarguras de nuestra vida: si su sonrisa, ha de ser un sonrosado crepúsculo, brillando sobre las sinuosidades oscuras de nuestra inteligencia: si su mirar, ha de ser el casto rayo de la luna sin mancha, que penetre hasta los abismos oscuros de nuestro corazón, para ceñir con su aureola brillante y pura, todas nuestras más febriles y exaltadas pasiones: si ha de atraer nuestra ambición sin límites al estrecho pero venturoso y feliz nido del hogar doméstico: si ha de domeñar al hombre en sus desaciertos sociales y políticos: si, en fin, ha de cumplir cual corresponde la alta, la noble y la dificilísima misión de humilde y obediente hija, de amante y fiel esposa y de tierna y amorosa madre, menester es que tanta belleza, sea producto de una educación esmerada, no de una educación superficial, pueril o fastuosa, sino de una educación firme y sólida basada en la religión y en la moral, pues en nuestro concepto, la religión y la moral, son la fragua pura y santa en donde se purifica el corazón de la mujer, para moldearse en el ideal divino que bullía en la mente de Dios al formarla allá en el Edén.

Efectivamente: harto sabido es, que la religión tiene sus fundamentos principales en la fe, que ésta es la base de la esperanza, y que la moral descansa en la religión. Pues bién: la fe y la esperanza, ¡no lo dudéis! fortalecen el alma de la mujer

puesto que levantan el espíritu a la más heroica abnegación y la eleva hasta la gloria del martirio: la fe y la esperanza son la tabla salvadora que en las tempestades de la vida la permiten llegar gozosa al anhelado puerto de salvación: y por último, la fe y la esperanza, vida de la inteligencia y emanación divina, promueven, mejor dicho, elaboran el divino néctar del cielo, esto es, la caridad. Así es que la mujer que no abrigue en su corazón el verdadero sentimiento religioso y moral, hijo de estas tres grandes virtudes, que oponen un dique a todas las pasiones, su corazón maleado se desbordará sin freno alguno: sus instintos la harán conspirar contra sí misma y sus ideales y su carácter, marcarán puntos de contacto con el salvajismo y con la barbarie, siendo entonces una plaga contagiosa que corrompería los corazones sanos de la sociedad.

La historia, nos ofrece de ello un ejemplo, entre muchos otros, harto elocuente, al ponernos ante nuestra vista dos grandes figuras: la madre de Lord Birón y la madre de Lamartine. ¡Qué diferencia tan grande existe entre esas dos madres a causa del sentimiento religioso y moral! Ambas pertenecían a la aristocracia y disfrutaban de una brillante posición social: y sin embargo, tanto la una como la otra, fueron víctimas de la adversidad: pero, ¡cuán opuesta no fué su conducta en el modo de sobrellevarla! Oid.

La madre de Lamartine, fué una mujer en extremo devota y piadosa: su devoción y su piedad estaban incrustadas con el verdadero sentimiento religioso, y sus oraciones, más bien que palabras rutinarias eran la elevación de su alma a Dios en alas de una plegaria. Cuando en la época del Terror, que tenía amedrentada a toda la Francia, la adversidad entró con sus negras sombras en el hogar del poeta francés, encerrando dentro los muros de aquellas prisiones a su idolatrado padre, dejando en el mayor abandono y tristeza a la madre de Lamartine. Esta, lejos de enfurecerse o de abatirse con tan rudo golpe, supo soportar con valor heroico y santa resignación el fiero oleaje que la adversa suerte le deparaba: mientras tanto, no cesaba de ilustrar la inteligencia de su tierno hijo, con la idea de Dios, con la idea de la religión, con la idea de la justicia y de adorar su corazón con la práctica de la virtud. ¡Cuán grande y cuán tierna

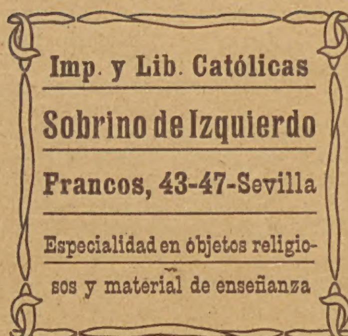
no se presenta esta admirable y virtuosa mujer, cuando dice a su adorado Alfonso: «No pretendas ser célebre, sino útil. No quieras ser grande, sino bueno.» Y en efecto, Lamartine al regazo del calor materno, no tan solamente fué útil a la Francia mediante sus conocimientos que le valieron ser nombrado Ministro de Gracia, sino que su bondad dió pábulo para que se le apellidara el cantor de la esperanza, de las ilusiones y de la inocencia.

Por el contrario, Catalina Gordón, madre de Lord Birón, fué una mujer despótica, altanera, irascible y de un lenguaje mordaz: carecía de aquellas virtudes amables que necesitaba una mujer para hacer grata su compañía: carecía hasta de aquellas pequeñas cualidades morales más necesarias en la vida íntima, en la vida del hogar.

La fortuna que aportó en su matrimonio la madre de Lord Birón, en dos años la derrochó su marido. Al ver ésta perdidos sus intereses, se produjeron fuertes y reñidas colisiones entre los dos esposos: y el marido no pudiendo soportar las batallas turbulentas del hogar, abandonó a su esposa, la cual herida en su amor propio, en vez de atraerse a su marido por medio de la bondad y de la dulzura, se exasperó, cual la hiena cogida entre las redes del cazador, se hizo brusca y aústera más que antes, su hijo no vió en ella más que a la madre ofendida e irritada que en más de una ocasión le hirió con el afilado puñal del rídiculo, cuya conducta hizo del poeta sajón, un ser tan desgraciado como ella, pues de inculcarle la virtud, vertió en su corazón un reguero de veneno y le dió a beber copas amargas de acibar. Todos sabemos que Lord Birón, fué el poeta de los grandes hastíos y de los grandes escepticismos.

Palma (Establiments) abril 1924.

MIGUEL CANALS MIR.


Imp. y Lib. Católicas
Sobrino de Izquierdo
Francos, 43-47-Sevilla
Especialidad en objetos religio-
sos y material de enseñanza

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Plaza del Conde de Casa Galindo, 8

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Año . . . . 10 pesetas